



Evaluación Específica del Desempeño del Programa presupuestario “Apoyo a los adultos mayores”: Proyecto “Vida activa para el adulto mayor”

Informe Final

Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024

julio de 2024



Informe final de la Evaluación Específica de Desempeño del Programa presupuestario
"Apoyo a los adultos mayores", Proyecto "Vida activa para el adulto mayor"

julio de 2024

Coordinador de la evaluación

Mtro. Osvaldo Oscar Ramos García



Contenido

1. Resumen ejecutivo	6
2. Introducción	11
3. Contenido específico.....	16
3.1 Información del Proyecto.....	16
3.1.1. Datos Generales.....	16
3.1.2. Presupuesto 2023	17
3.1.3. Alineación a los documentos rectores de Planeación.....	18
3.1.4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	20
3.2 Resultados/productos	26
3.2.1. Descripción del programa	26
3.2.2. Indicador sectorial	31
3.2.3. Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión	33
3.2.4. Avance de indicadores y análisis de metas	39
3.3. Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos).....	55
3.3.1. Efectos Atribuibles	55
3.3.2. Otros Efectos.....	59
3.3.3. Otros Hallazgos.....	63
3.2.4. Valoración.....	64
3.4. Cobertura.....	65
3.4.1. Población Potencial	65
3.4.2. Población Objetivo	67

3.4.3. Población Atendida	69
3.4.4. Evolución de la cobertura	72
3.4.5. Análisis de la cobertura	76
3.5. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora	78
3.6. Conclusiones.....	79
3.6.1. Conclusiones del proveedor adjudicado	79
3.6.2. Fortalezas.....	82
3.6.3. Retos y recomendaciones.....	83
3.6.4. Consideraciones sobre la evaluación del presupuesto	89
3.6.5. Fuentes de información	93
3.6.6. Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación	95
3.6.7. Anexos.....	96

1. Resumen ejecutivo

El Programa presupuestario “Apoyo a los adultos mayores”, ejecutado por la Coordinación del Adulto Mayor del Sistema Municipal de Desarrollo Integral Familiar (SMDIF) de Tlalnepantla de Baz, contó en el año 2023 con un presupuesto asignado de \$23,179,454.10 pesos, fue implementado a nivel municipal a través de dos Proyectos presupuestarios:

1. “Asistencia social a los adultos mayores”, que incluye acciones enfocadas a proporcionar atención integral al adulto mayor de escasos o nulos recursos como son consultas médicas, asesoría jurídica, y atención psicológica.
2. “Vida activa para el adulto mayor”, que engloba acciones dirigidas a crear espacios adecuados para los adultos mayores, en donde sea posible realizar actividades recreativas, deportivas, educativas, Proyectos productivos y talleres de manualidades de acuerdo con las necesidades de cada región.

De manera específica, el presupuesto autorizado al Proyecto “Vida activa para el adulto mayor” para el ejercicio fiscal 2023 fue de \$3,895,621.27 pesos; de manera normativa, el Proyecto es ejecutado por el Departamento de la Unidad de Desarrollo y Educación para el Adulto Mayor (UNIDE), unidad administrativa adscrita a la Coordinación del Adulto Mayor del DIF de Tlalnepantla de Baz.

En cuanto al ejercicio presupuestal del 2023, la eficiencia presupuestal global fue del 85.68%, es decir, se observa que en los capítulos de gasto 2000 Materiales y suministros y 3000 Servicios generales, existe un subejercicio, debido a que el gasto realizado fue menor al presupuesto modificado.

De la revisión realizada al Plan de Desarrollo Municipal de Tlalnepantla de Baz 2022-2024, se detectó que existen objetivos vinculados directamente al Programa presupuestario, pero no al Proyecto “Vida activa para el adulto mayor”. Es importante destacar que no se observó el establecimiento de metas, indicadores y objetivos en el

Objetivo 11, que estuvieran vinculados a la naturaleza de las acciones del Proyecto “Vida activa para el adulto mayor”.

El objetivo a nivel fin de la MIR tipo del Programa es “Contribuir a elevar la calidad de vida a los adultos mayores a través de programas de apoyo”; partiendo de la premisa que el indicador a nivel fin tiene como objetivo, verificar los efectos sociales y económicos a los que contribuye el programa, se infiere que no se encuentra ubicado en un ámbito de desempeño adecuado y que la redacción no cumple con lo sugerido por la Metodología de Marco Lógico (MML); además, la fórmula establecida no es congruente con el resumen narrativo, toda vez que su alcance es determinar la variación porcentual en la implementación de programas enfocados en la atención de personas adultas mayores. En este sentido, no es definido como un objetivo superior al que el programa contribuye, debido a que está bajo control de los ejecutores del programa.

De esta manera, el objetivo a nivel Fin de la MIR no se encuentra ubicado en un ámbito de desempeño adecuado y la redacción no cumple con lo sugerido por la Metodología de Marco Lógico (MML).

A nivel Propósito el objetivo es: “Los adultos mayores disminuyen su vulnerabilidad con servicios y apoyos institucionales”. Considerando que el indicador a nivel propósito tiene como finalidad plasmar el resultado directo a ser logrado en la población objetivo como consecuencia de la provisión de los componentes (bienes y servicios públicos) producidos o entregados por el programa, el resumen narrativo del indicador es adecuado.

Por otra parte, la metodología del marco lógico establece que los indicadores a nivel componente, permiten verificar la producción y entrega de bienes y servicios del programa, lo cual se cumple con la redacción del objetivo de cada uno de los componentes.

Asimismo, los indicadores a nivel actividad, son muy generales y no definen las principales acciones emprendidas mediante las cuales se movilizan los insumos para generar los bienes o servicios que produce o entrega el programa.

Derivado de las deficiencias detectadas en la MIR Tipo del Programa presupuestario evaluado, se generó una propuesta de mejora a la Matriz, misma que se encuentra en el Anexo 7 Propuesta de mejora a la MIR Tipo del Programa presupuestario.

El objetivo del Programa sectorial ejecutado en el marco del Programa y Proyecto presupuestario fue promover el envejecimiento digno, activo, productivo e incluyente de las personas adultas mayores, a través de proporcionar servicios y actividades educativos, culturales y recreativos sujetos al pago de una cuota de recuperación.

El impacto esperado de esta intervención pública consiste en elevar y mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores del municipio y con ello, atender uno de los fenómenos relacionados con la transición demográfica, el cual deviene del rápido incremento de la población en edades avanzadas.

La acción tangible del Programa fue la creación de un espacio que tuviera como finalidad sentar las bases para promover una nueva cultura del envejecimiento, la cual adopta un modelo educativo sustentable y andragógico, cuyo objetivo principal es proporcionar un espacio de formación para este sector poblacional, que les permita un desarrollo intelectual, social, emocional y físico, que les ofrezca nuevas posibilidades de reinserción social y laboral.

En relación con la información proporcionada por la unidad responsable o encontrada en Transparencia, no se identificó evaluación de impacto al Programa, ni evidencia relacionada con los efectos atribuibles que pretende lograr el programa, que se retomará de alguna evaluación de impacto, de resultados o algún otro estudio o evaluación de algún programa y/o Proyecto similar.

El Programa no cuenta con reglas de operación o lineamientos emitidos por la instancia normativa, que en este caso sería el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM); no obstante, el SMDIF de Tlalnepantla de Baz elaboró un documento denominado Lineamientos de la Unidad de Desarrollo y Educación para los Adultos Mayores (UNIDE), en los que se enmarca las acciones que implementa la UNIDE mediante el Proyecto.

De la revisión de los indicadores estratégicos y de gestión, se detectó los siguientes hallazgos:

- ⊙ El 100% de los indicadores que componen la MIR Tipo no cumplen con el criterio denominado **“Claro”**, ya que se considera que en su construcción son imprecisos y confusos, por lo cual, su entendimiento es inaccesible tanto para los operadores del programa, como para población externa.
- ⊙ El 66.7% de los indicadores cumplen con el criterio denominado **“relevante”**, ya que especifican lo que se pretende medir y cómo se medirá.
- ⊙ El 100% de los indicadores cumplen con el criterio denominado **“económico**, ya que recopilar la información que permite su medición se encuentra disponible a un costo razonable.
- ⊙ El 66.7% de los indicadores cumplen con el criterio denominado **“medible”**, porque pueden ser sometidos a una evaluación independiente.
- ⊙ El 66.7% de los indicadores ofrecen una base suficiente que permita estimar el desempeño y evaluar los resultados.

De acuerdo con los “Lineamientos de la Unidad de Desarrollo y Educación para los Adultos Mayores (UNIDE)” se define a la población potencial y cuantifica haciendo uso de las estadísticas de INEGI, derivado de que los servicios proporcionados por el Programa y Proyecto son abiertos a la población que cumple con los criterios y puede cubrir el costo de las materias.

Ni en Lineamientos o algún otro documento normativo entregado por la unidad responsable se establece la definición y cuantificación de la población atendida por el Programa en el año fiscal evaluado. No obstante, la UNIDE y la UIPPE sí entregaron información respecto del padrón de beneficiarios, de los ciclos del año 2022, 2023 y primer ciclo del año 2024. Ante ello, se destaca que, en los diferentes periodos, iniciando en el Ciclo 2022-2, se tuvo un incremento del 20.8% en la atención de adultos mayores respecto del Ciclo 2022-1 y subsecuentemente en los próximos ciclos un 19.9%, 11.1% hasta tener un incremento del 21.7% en el ciclo 2024-1.

Sin embargo, si se compara respecto de la población objetivo del municipio, que son las personas de 60 años y más que se pretende brindar el servicio en el mediano y largo plazo, se tiene que en el ciclo escolar 2023-2, el porcentaje estuvo por debajo del 1%, es decir, 0.5%. Por otra parte, si se contrasta con la población potencial identificada en los Lineamientos de la UNIDE, para el mismo ciclo, se desprende que solamente se ha alcanzado el 0.08% de la población potencial

En ningún documento normativo u operativo del Programa se establece una estrategia de cobertura plausible, para la atención de los adultos mayores con los servicios que proporciona, respecto de la cuantificación de la población objetivo de las comunidades cercanas a las instalaciones de la UNIDE, la población objetivo del municipio y la población potencial de los municipios o alcaldías cercanas. Si bien se identifica y cuantifica la población potencial y objetivo, se deben establecer líneas de acción para la atención de la población, que está fuera del rango de los servicios de la UNIDE, en términos de la geografía del municipio.

En resumen, el Proyecto "Vida activa para el adulto mayor" que forma parte del Programa "Apoyo a los adultos mayores" presenta avances en la creación de espacios para el desarrollo de este sector poblacional, pero requiere mejoras en su diseño, evaluación y alcance para garantizar un mayor impacto y efectividad.

2. Introducción

El propósito de la evaluación de Programas presupuestarios es formular una valoración desde una perspectiva legal, administrativa y financiera sobre las principales características y alcance de una intervención pública, con el objetivo de tener resultados tangibles, tales como:

- ① Generar evidencia para mejorar la toma de decisiones en la esfera gubernamental.
- ① Determinar si los Programas presupuestarios atienden efectivamente la necesidad pública para la que fueron creados.
- ① Medir los resultados y el impacto de las acciones que se efectúan en el marco de los Programas presupuestarios.
- ① Identificar las desviaciones en la ejecución de los Programas Presupuestarios, así como las áreas de oportunidad.
- ① Establecer medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas, las cuales deben ser atendidas por las unidades administrativas ejecutoras a corto y mediano plazo.
- ① Transparentar el ejercicio del recurso público y promover la rendición de cuentas.
- ① Generar información útil, veraz y confiable para la toma de decisiones y la mejora de la gestión pública.

De acuerdo con el Programa Anual de Evaluación (PAE) dispuesto para el ejercicio fiscal 2024, el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF), determinó realizar una Evaluación Específica de Desempeño al Proyecto "Vida activa para el adulto mayor", que forma parte del Programa Presupuestario 02060803 "Apoyo a los adultos mayores", ejecutado por el Departamento de la Unidad de Desarrollo y Educación para el Adulto Mayor (UNIDE) del DIF Municipal de Tlalnepantla de Baz.

La Evaluación Específica de Desempeño (EEE), es una valoración sintética del desempeño de los Programas sociales durante un ejercicio fiscal. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas por los Programas presupuestarios, mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como una síntesis de la información entregada por las unidades administrativas responsables de la ejecución de los recursos asignados a los Programas o Proyectos.

En ese sentido, en el Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2024, así como en los Términos de Referencia establecidos por el SMDIF de Tlalnepantla de Baz, se plantearon los siguientes objetivos de la EEE:

- ① Analizar el diseño y el avance de los indicadores de resultados, estratégicos y de gestión de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de los años 2021, 2022 y 2023.
- ① Analizar la pertinencia y el avance en los resultados de las metas de actividad establecidas en el Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM) de los años 2021, 2022 y 2023.
- ① Analizar la evolución de la cobertura del Proyecto respecto a la población potencial, la población objetivo y la población atendida de los años 2022 y 2023.
- ① Analizar la evolución del presupuesto de los años 2021, 2022 y 2023 para determinar que la asignación de los recursos es racional y congruente con los objetivos del programa.
- ① Identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, así como los retos institucionales y administrativos.
- ① Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora y emitir las recomendaciones pertinentes, que supongan una mejora en la capacidad operativa, de gestión e institucional.

Para garantizar que los Programas presupuestarios atiendan efectivamente la necesidad pública o problemática identificada para la que fueron creados, es necesario analizar una serie de características y condicionantes, como lo es: la asignación de recursos públicos, el diseño de las acciones y los servicios a otorgar, a través del Programa, a partir del análisis de las causas y consecuencias del problemas, el entorno social e institucional en el que se desarrolla la acción gubernamental, así como el alcance de los sujetos a los que atiende y que presentan una problemática común.

A lo largo del presente documento, podemos observar que se realiza un análisis y una valoración sintética para identificar las áreas de oportunidad del Proyecto “Vida activa para el adulto mayor”, que permitan la retroalimentación en la gestión y los resultados de este.

De manera general, en el Informe Final de Evaluación contiene los hallazgos, fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas identificadas, así como las recomendaciones y sugerencias para mejorar el desempeño, entendiendo estos como Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

De manera específica, se encuentra el desarrollo de los siguientes aspectos: una descripción general del Programa, sus características, hallazgos relacionados con su desempeño, la cobertura de su implementación tanto en el año fiscal analizado como en años anteriores, análisis de la evolución presupuestal, el cumplimiento a sus metas e indicadores anuales, así como el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), conclusiones generales respecto de la implementación del Programa, incluyendo recomendaciones para una mejora institucional del Proyecto evaluado.

Los elementos que se tomaron en cuenta en la evaluación son:

1. **Resultados:** Análisis en el cumplimiento de los indicadores de resultados, de servicios y de gestión de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y del Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM).

2. **Presupuesto:** Asignación y ejecución del recurso público.
3. **Cobertura:** Identificación, cuantificación y ubicación geográfica de la población objetivo, de la población potencial y de la población atendida.
4. **Productos:** Atención del problema o necesidad relacionada con el Proyecto a través de la entrega de bienes o servicios a la población.

La EEE se realizó mediante análisis de gabinete y la entrevista de los ejecutores del Proyecto. Dentro de esta metodología, se utilizó documentos oficiales proporcionados por la unidad responsable y la UIPES como instancia técnica, para la revisión y confronta de la información con fuentes documentales disponibles, a través del portal de transparencia.

En ese sentido, se emplearon tres tipos de fuentes de información:

1. Información institucional que consta de registros administrativos, informes, reportes, expedientes, resguardo documental, bases de datos, así como oficios, circulares y documentos normativos proporcionados por el Departamento de la Unidad de Desarrollo y Educación para el Adulto Mayor (UNIDE), destacando los siguientes documentos:

- ⊙ Reglas o Lineamientos de Operación para el otorgamiento de los servicios.
- ⊙ Diagnóstico del programa presupuestario.
- ⊙ Plan de trabajo interno de los Programas y Proyectos a evaluar.
- ⊙ Formatos anuales y trimestrales del Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM) 2021, 2022 y 2023.
- ⊙ Formatos anuales del Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM) 2024.
- ⊙ Informes generados sobre los avances del programa para el DIF del Estado de México o alguna otra instancia durante 2023.
- ⊙ Antecedentes históricos de la Unidad Administrativa.
- ⊙ Nota detallada sobre los servicios del programa.
- ⊙ Manual de Organización vigente.

- ① Manual de Procedimientos vigente.
 - ① Padrón de beneficiarios del año 2022 y 2023.
 - ① Documentos contables del presupuesto del Programa y Proyecto a evaluar conforme al Artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodología para la determinación de los Momentos Contables de los Egresos, de los ejercicios 2021, 2022, 2023 y 2024.
 - ① Informes de evaluación al programa realizadas en años anteriores, en caso de contar con ellas.
2. Información pública disponible en plataformas de transparencia o de planeación, que consta de:
- ① Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
 - ① Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029.
 - ① Plan de Desarrollo Municipal 2022 – 2024.
 - ① Programas Sectoriales.
 - ① Cédula de información del Registro Municipal de Trámites y Servicios.
3. Marco legal aplicable:
- ① Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
 - ① Ley del Adulto Mayor del Estado de México.
 - ① Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios.
 - ① Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia".
 - ① Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz.

3. Contenido específico

3.1 Información del Proyecto

3.1.1. Datos Generales

El Programa presupuestario 02060803 Apoyo a los adultos mayores, ejecutado por la Coordinación del Adulto Mayor del Sistema Municipal de Desarrollo Integral Familiar (SMDIF) de Tlalnepantla de Baz, contó en el año 2023 con un presupuesto asignado de \$23,179,454.10 pesos y fue implementado a nivel municipal por el organismo descentralizado, a través de dos Proyectos presupuestarios:

3. 020608030102 Asistencia social a los adultos mayores, que incluye acciones enfocadas a proporcionar atención integral al adulto mayor de escasos o nulos recursos como son consultas médicas, asesoría jurídica, y atención psicológica.
4. 020608030201 Vida activa para el adulto mayor, que engloba acciones dirigidas a crear espacios adecuados para los adultos mayores, en donde sea posible realizar actividades recreativas, deportivas, educativas, Proyectos productivos y talleres de manualidades de acuerdo con las necesidades de cada región.

De acuerdo con lo establecido en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023¹, el Proyecto "Vida activa para el adulto mayor" tiene una clasificación programática tipo "E" denominada "Prestación de Servicios Públicos", que contempla las actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades:

- a. Funciones de gobierno.

¹ Publicado el 10 de octubre de 2022 en el Tomo: CCXIV No. 66 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México.

- b. Funciones de desarrollo social.
- c. Funciones de desarrollo económico.

De manera específica, el presupuesto autorizado al Proyecto “Vida activa para el adulto mayor” para el ejercicio fiscal 2023 fue de \$3,895,621.27 pesos; de manera normativa, el Proyecto es ejecutado por el Departamento de la Unidad de Desarrollo y Educación para el Adulto Mayor (UNIDE), unidad administrativa adscrita a la Coordinación del Adulto Mayor del DIF de Tlalnepantla de Baz.

3.1.2. Presupuesto 2023

De acuerdo con la información financiera y contable presentada del ejercicio fiscal 2023, a nivel Capítulo de gasto, la distribución del presupuesto fue de la siguiente forma:

Cuadro 1: Análisis presupuestal del ejercicio fiscal 2023 del Proyecto 020608030201
Vida activa para el adulto mayor

Capítulo de gasto	Presupuesto modificado	Presupuesto comprometido	Presupuesto ejercido	% de ejecución presupuestal
1000 Servicios personales	\$1,250,744.40	\$0.00	\$1,250,744.40	100.00%
2000 Materiales y suministros	\$157,500.00	\$110,800.92	\$117,000.00	74.29%
3000 Servicios generales	\$1,971,685.61	\$0.00	\$1,753,111.15	88.91%
4000 Subsidios y transferencias	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
5000 Bienes muebles e inmuebles	\$247,500.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
Total	\$3,642,430.01	\$110,800.92	\$3,120,855.55	85.68%

Fuente: Información financiera y contable proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

Del análisis efectuado a la información presupuestal disponible, destacan los siguientes hallazgos:

1. De la distribución del presupuesto, destaca que, del total del presupuesto modificado para el ejercicio 2023, el 54.13% se destinó para contrataciones vinculadas al capítulo 3000 Servicios Generales, el 34.34% para el pago de los servicios personales, a través del capítulo 1000, mientras que el 6.79% y el 4.32% restante para los capítulos de gasto 2000 Materiales y suministros y 5000 Bienes muebles e inmuebles respectivamente, finalmente el 0.41% se destinó al capítulo de gasto 4000 Subsidios y transferencias.
2. Por lo que hace al ejercicio del presupuesto, la eficiencia presupuestal global es del 85.68%, es decir, del total del presupuesto modificado para el Proyecto "Vida activa para el adulto mayor", se observa que en los capítulos de gasto 2000 Materiales y suministros y 3000 Servicios generales, existe un subejercicio, toda vez que el gasto realizado fue en menor cantidad en relación con el presupuesto modificado.

3.1.3. Alineación a los documentos rectores de Planeación

A nivel estatal, el Programa presupuestario "Apoyo a los adultos mayores" tiene una vinculación directa con el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2029 de la siguiente forma:

- ⊙ **Eje 4 Bienestar social**
- ⊙ **Objetivo 4.3:** Reducir las desigualdades enfrentadas por las personas pertenecientes a grupos vulnerables y abatir la incidencia en ellos.
 - ⊙ **Estrategia 4.3.4:** Brindar atención oportuna y de calidad en materia de salud física y mental, nutrición, educación, cultura, recreación y asistencia jurídica, sustentada en una cultura de respeto y trato digno a las personas adultas mayores.
- ⊙ **Líneas de acción:**

- ⊙ 4.3.4.2. Promover actividades recreativas en espacios dignos y adecuados.
- ⊙ 4.3.4.6. Reincorporar al mercado laboral a las personas adultas mayores, en Proyectos o jornadas de medio tiempo para mejorar su calidad de vida.

De la revisión realizada al Plan de Desarrollo Municipal de Tlalnepantla de Baz 2022-2024, se detectó que existen objetivos vinculados directamente al Programa presupuestario, pero no al Proyecto “Vida activa para el adulto mayor”, como se observa a continuación:

- ⊙ **Pilar 1 Social: Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente.**
- ⊙ **Objetivo 11:** Contribuir a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores en el municipio.
 - ⊙ **Estrategia 11.1:** Implementar acciones jurídicas, recreativas y preventivas dirigidas a la población de adultos mayores del municipio.
 - ⊙ **Líneas de acción:**
 - ⊙ **11.1.2:** Brindar servicios gratuitos de activación física, nutrición, medicina preventiva y atención psicológica para adultos mayores.

Es importante destacar que, del análisis efectuado al Plan de Desarrollo Municipal vigente, no se observó el establecimiento de metas, indicadores y objetivos en el Objetivo 11, que estuvieran vinculados a la naturaleza de las acciones del Proyecto Vida activa para el adulto mayor.

Ello, se contempla fuera de lo dispuesto en el artículo 22, fracción III del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, que a la letra señala que “Los planes de desarrollo municipal, así como los programas especiales, sectoriales y regionales plasmarán metas de carácter terminal por los periodos que cubran e incluirán metas intermedias, señaladas de manera anual en la programación, a través de unidades de medida perfectamente cuantificables”.

3.1.4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

De acuerdo con el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023 del Estado de México, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Tipo del Programa presupuestario plantea como objetivo el siguiente: “Incluye acciones oportunas y de calidad en materia de nutrición, educación, cultura, recreación, atención psicológica y jurídica, para que los adultos mayores disfruten de un envejecimiento activo, digno y con autosuficiencia”.

A continuación, se describen los niveles de la MIR Tipo 2023 del Programa presupuestario, conforme a lo requerido en los Anexos 1 “Criterios generales para la valoración y selección de los indicadores de la matriz para indicadores de resultados (MIR) y 2 “Matriz de Indicadores para Resultados” de los Términos de Referencia dispuestos por el Sistema Municipal DIF.

Cuadro 2: Matriz de Indicadores de Resultados (MIR Tipo) del Programa²

Objetivo o Resumen narrativo	Indicador				
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir a elevar la calidad de vida a los adultos mayores a través de programas de apoyo.	Tasa de variación en el número de programas de apoyo a los adultos mayores gestionados	$((\text{Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año actual} / \text{Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A

² Cuadro elaborado con base en el Anexo 2 “Matriz de indicadores para Resultados” establecido en los Términos de Referencia de la Evaluación del Programa.

Objetivo o Resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Indicador Frecuencia y tipo	Medios de verificación	Supuestos
Propósito					
Los adultos mayores disminuyen su vulnerabilidad con servicios y apoyos institucionales	Tasa de variación en el número de adultos mayores beneficiados	$((\text{Número de adultos mayores beneficiados en el año actual} / \text{Número de adultos mayores beneficiados en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios de adultos mayores	Los adultos mayores reciben los servicios y apoyos institucionales que elevan su calidad de vida
Componentes					
1. Apoyos para adultos mayores entregados	Porcentaje de apoyos entregados a adultos mayores.	$(\text{Apoyos para adultos mayores entregados} / \text{Apoyos para adultos mayores solicitados}) * 100$	Trimestral Gestión	Constancias de entrega de apoyos	Los adultos mayores solicitan y asisten a recibir sus apoyos
2. Servicios integrales para adultos mayores otorgados	Porcentaje de servicios integrales otorgados a adultos mayores.	$(\text{Servicios integrales a adultos mayores otorgados} / \text{Servicios integrales a adultos mayores programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Los adultos mayores asisten y muestran interés por las acciones encaminadas a mejorar sus condiciones de vida.
Actividades					
1.1. Gestión de apoyos a adultos mayores	Porcentaje de apoyo para adultos mayores	$(\text{Número de apoyos obtenidos para los adultos mayores} / \text{Número de})$	Trimestral Gestión	Registros administrativos de la gestión realizada para	Los sectores social y privado brindan apoyos para beneficio

Objetivo o Resumen narrativo	Indicador				
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y tipo	Medios de verificación	Supuestos
	obtenidos derivado de la gestión realizada.	apoyos gestionados) *100		la obtención de apoyos.	de los adultos mayores.
2.1. Impartición de actividades educativas, sociales, deportivas, y manuales a adultos mayores	Porcentaje de actividades impartidas a adultos mayores.	(Número de actividades a adultos mayores impartidas/Total de actividades para adultos mayores programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos, evidencia fotográfica y listas de asistencia a las actividades	Los adultos mayores muestran interés por participar en las actividades que les permiten elevar su calidad de vida y fomenta la integración social y el auto empleo

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023.

Análisis y observaciones:

El objetivo a nivel fin de la MIR tipo es “Contribuir a elevar la calidad de vida a los adultos mayores a través de programas de apoyo”; partiendo de la premisa que el indicador a nivel fin tiene como objetivo, verificar los efectos sociales y económicos a los que contribuye el programa, se infiere que no se encuentra ubicado en un ámbito de desempeño adecuado y que la redacción no cumple con lo sugerido por la Metodología de Marco Lógico (MML); además, la fórmula establecida no es congruente con el resumen narrativo, toda vez que su alcance es determinar la variación porcentual en la implementación de programas enfocados en la atención de personas adultas mayores.

En este sentido, no es definido como un objetivo superior al que el programa contribuye, debido a que está bajo control de los ejecutores del programa.

Por lo que hace al objetivo a nivel Propósito es: “Los adultos mayores disminuyen su vulnerabilidad con servicios y apoyos institucionales”. Considerando que el indicador a nivel propósito tiene como finalidad plasmar el resultado directo a ser logrado en la población objetivo como consecuencia de la provisión de los componentes (bienes y servicios públicos) producidos o entregados por el programa, el resumen narrativo del indicador es adecuado.

La MIR Tipo del Programa presupuestario contempla dos componentes: “Apoyos para adultos mayores entregados” y “Servicios integrales para adultos mayores otorgados”. Cada uno de dichos componentes determinó una actividad, de la siguiente manera: 1.1. Gestión de apoyos a adultos mayores y 2.1. Impartición de actividades educativas, sociales, deportivas, y manuales a adultos mayores.

La metodología del marco lógico establece que los indicadores a nivel componente, permiten verificar la producción y entrega de bienes y servicios del programa, lo cual se cumple con la redacción del objetivo de cada uno de los componentes.

Sin embargo, los indicadores a nivel actividad, son muy generales y no definen las principales acciones emprendidas mediante las cuales se movilizan los insumos para generar los bienes o servicios que produce o entrega el programa.

En sentido general, es importante destacar, que el ámbito de desempeño se define como los aspectos del proceso que deben ser medidos en cada nivel de objetivo. Cada nivel de la matriz se encuentra asociado a objetivos con diferente grado de complejidad, por lo que es necesario establecer indicadores que permitan monitorear las distintas etapas de la cadena de producción de los bienes y servicios que, en este caso, se brindan a las personas adultas mayores del municipio.

Los objetivos deben ser descriptivos y, al mismo tiempo, concretos, asimismo, se debe seguir la lógica vertical y horizontal de la metodología del marco lógico, por lo cual, la valoración realizada arroja los siguientes hallazgos:

Criterio	Características	Valoración
El fin establecido debe cumplir las siguientes características:	a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.	No
	b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, esto es, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el fin.	No
	c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.	No
	d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.	Sí
	e) Está vinculado a objetivos estratégicos de la dependencia o el programa sectorial.	Sí
El propósito establecido debe cumplir las siguientes características:	a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.	No
	b) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.	Sí
	c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.	No
	d) Es único, esto es, incluye un solo objetivo.	Sí
	e) Está redactado como una situación alcanzada; por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.	Sí
	f) Se incluye de manera precisa la población objetivo.	Sí
Los componentes señalados deben cumplir las siguientes características:	a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.	No
	b) Son los bienes o servicios que produce el programa.	Sí
	c) Están redactados como resultados logrados; por ejemplo, becas entregadas.	Sí
	d) Son necesarios, esto es, ninguno de los componentes es prescindible para producir el propósito.	Sí
	e) Su realización genera, junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, el propósito.	Sí
Para cada uno de los	a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.	No

Criterio	Características	Valoración
componentes, existe una o un grupo de actividades que:	b) Están ordenadas de manera cronológica.	Sí
	c) Son necesarias, esto es, ninguna de las actividades es prescindible para producir los componentes.	No
	d) Su realización genera, junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, los componentes.	Sí

En conclusión, el objetivo a nivel Fin de la MIR no se encuentra ubicado en un ámbito de desempeño adecuado y la redacción no cumple con lo sugerido por la Metodología de Marco Lógico (MML).

Asimismo, los indicadores a nivel actividad, son muy generales y no definen las principales acciones emprendidas mediante las cuales se movilizan los insumos para generar los bienes o servicios que produce o entrega el programa.

Derivado de las deficiencias detectadas en la MIR Tipo del Programa presupuestario evaluado, se generó una propuesta de mejora a la Matriz, misma que se encuentra en el Anexo 7 Propuesta de mejora a la MIR Tipo del Programa presupuestario.

Para la generación de la propuesta en comento, se efectuó un análisis de la lógica vertical y horizontal de cada uno de los indicadores de las MIR, así como un análisis de los problemas y objetivos que persigue cada uno de los programas, y con ello, establecer indicadores que cumplan con los criterios (CREMA), es decir que sean claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados, con base en la Metodología de Marco Lógico (MML).

3.2 Resultados/productos

3.2.1. Descripción del programa

A manera de antecedente histórico, el Departamento de la UNIDE y el Programa sectorial fue implementado como parte de un programa piloto durante la administración 2016-2018.

Para tal fin, se integró y diseño el Proyecto “Vida activa para el adulto mayor” en la estructura programática y se adecuó la estructura organizacional para la creación de la unidad administrativa correspondiente.

El objetivo del Programa sectorial ejecutado en el marco del Programa y Proyecto presupuestario fue promover el envejecimiento digno, activo, productivo e incluyente de las personas adultas mayores, a través de proporcionar servicios y actividades educativos, culturales y recreativos sujetos al pago de una cuota de recuperación.

El impacto esperado de esta intervención pública consiste en elevar y mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores del municipio y con ello, atender uno de los fenómenos relacionados con la transición demográfica, el cual deviene del rápido incremento de la población en edades avanzadas.

La acción tangible del Programa fue la creación de un espacio que tuviera como finalidad sentar las bases para promover una nueva cultura del envejecimiento, la cual adopta un modelo educativo sustentable y andragógico, cuyo objetivo principal es proporcionar un espacio de formación para este sector poblacional, que les permita un desarrollo intelectual, social, emocional y físico, que les ofrezca nuevas posibilidades de reinserción social y laboral.

Entre las acciones implementadas por el Proyecto son:

- ① Instrumentación un modelo educativo especializado para las personas adultas mayores, acorde a sus necesidades.

- ① Incentivar el aprendizaje y educación en las personas adultos mayores.
- ① Promover la inserción laboral de las personas adultas mayores.
- ① Desarrollar iniciativas para la convivencia, inclusión social y activación física para los adultos mayores.

Las asignaturas impartidas en la UNIDE se basan en los siguientes ejes:

- ① Salud;
- ① Cultura;
- ① Tecnología;
- ① Actividad física;
- ① Idiomas; y
- ① Talleres recreativos.

De manera específica, se validó la Cédula de Información del Registro Municipal de Trámites y Servicios vigente, destacando que el objetivo del Trámite denominado “Inscripción y Reinscripción a la Unidad de Desarrollo y Educación para los Adultos Mayores (UNIDE)” que se desarrolla en el marco del Programa y el Proyecto evaluado es: Otorgar servicios educativos a la población adulta mayor, con base en la oferta académica que se ofrece mediante la tira de materias que elabora el Departamento de la Unidad de Desarrollo y Educación para los Adultos Mayores (UNIDE), de manera semestral que se difunde entre la comunidad de adultos mayores interesados, a través de la página oficial de Sistema Municipal DIF de Tlalnepantla de Baz, de acuerdo al calendario de actividades del ciclo escolar vigente.

En ese sentido, considerando la clasificación programática tipo “E” denominada “Prestación de Servicios Públicos” del Programa y Proyecto presupuestario, los criterios para acceder al servicio son los siguientes:

- ① Tener 60 años cumplidos o más.
- ① Radicar en el municipio de Tlalnepantla de Baz, o bien, en otros municipios, alcaldía o región de lo República Mexicana o del extranjero.
- ① Contar con autonomía físico y psicológica para atender a las clases, ya sea de manera presencial o a distancia (según aplique).

- ⦿ Realización del pago de reinscripción o inscripción correspondiente, así como la periodicidad de la materia a cursar.

Por lo cual, el pago de la cuota establecida por el SMDIF de Tlalnepantla de Baz es la condicionante para acceder al beneficio, el cual reactiva o activa la matrícula de la persona adulta mayor como beneficiario de la UNIDE.

Es importante destacar que, derivado de la pandemia provocada por coronavirus tipo 2 causante del síndrome respiratorio agudo severo, abreviado por sus siglas como SARS-CoV-2, se determinó crear un modelo de educación híbrido en el que el servicio se brinda de manera presencial en las instalaciones de la UNIDE y, de manera remota, a través de plataformas digitales, lo cual ha favorecido el alcance en la población atendida por el Proyecto.

Por otro lado, el programa brinda de manera anual, un apoyo especial a 40 alumnos o beneficiarios inscritos en la UNIDE que cumplan con las características requeridas; dicho apoyo consta de una exención del pago de una materia para el ciclo escolar en curso. Sin embargo, se debe indicar dentro de los documentos normativos del Programa y Proyecto algún otro criterio de selección que deban cumplir los beneficiarios para obtener dicha beca.

Como se mencionó en el apartado **3.1 Datos Generales**, el Programa no cuenta con reglas de operación o lineamientos emitidos por la instancia normativa, que en este caso sería el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM); no obstante, el SMDIF de Tlalnepantla de Baz elaboró un documento denominado Lineamientos de la Unidad de Desarrollo y Educación para los Adultos Mayores (UNIDE), en los que se enmarca las acciones que implementa la UNIDE mediante el Proyecto.

Dentro de marco de actuación del Programa y del Proyecto referido en los Lineamientos de la UNIDE, se establecen los siguientes:

Cuadro 3:

Instrumento Jurídico	Artículo (Extracto)
Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.	<p>Artículo 5.- De manera enunciativa y no limitativa, esta Ley tiene por objeto garantizar a las personas adultas mayores los siguientes derechos:</p> <p><i>IV. De la educación:</i></p> <p>a) A recibir de manera preferente el derecho a la educación que señala el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con el artículo 17 de esta Ley.</p>
	<p>Artículo 5.- De manera enunciativa y no limitativa, esta Ley tiene por objeto garantizar a las personas adultas mayores los siguientes derechos:</p> <p><i>VII. De la participación:</i></p> <p>d): A participar en la vida cultural, deportiva y recreativa de su comunidad.</p>
Ley del Adulto Mayor del Estado de México	<p>Artículo 3.- La aplicación, seguimiento y observancia de las disposiciones de esta Ley corresponde:</p> <p>II. A los Gobiernos Municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias, por conducto de los SMDIF.</p>
	<p>Artículo 5.- Son derechos de los adultos mayores, además de aquellos que les reconozcan otras leyes, los siguientes:</p> <p>XXVIII. Acceder a programas de educación y capacitación que les permita seguir siendo productivos.</p> <p>XLI. Recibir orientación y capacitación en materia de salud, nutrición e higiene, así como a toda aquella instrucción que favorezca su auto cuidado personal.</p>

Instrumento Jurídico	Artículo (Extracto)
Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios	<p>Artículo 6.- Quedan sujetos a esta Ley y a las disposiciones jurídicas que de la misma emanen:</p> <p>III. Los SMDIF.</p> <p>Artículo 10.- Para los efectos de esta Ley se entenderán como servicios en materia de asistencia social:</p> <p>IX: La promoción y difusión de acciones para la protección de los derechos del adulto mayor, procurando su apoyo y evolución, para favorecer su reinserción al núcleo familiar y social.</p>
Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"	<p>Artículo 3.- Los organismos a que se refiere esta Ley tendrán los siguientes objetivos de asistencia social, protección de niñas, niños y adolescentes y beneficio colectivo:</p> <p>IX. Impulsar acciones para promover el desarrollo humano integral de los adultos mayores, coadyuvando para que sus distintas capacidades sean valoradas y aprovechadas en el desarrollo comunitario, económico y social.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en la normatividad y marco legal aplicable al Programa presupuestario y al Proyecto evaluado.

Ahora bien, las atribuciones del SMDIF de Tlalnepantla de Baz, enlistadas en el *Cuadro 3*, son delegadas, conforme lo establece su Reglamento Interno en sus artículos 113, 114 y 115, al Departamento de la Unidad de Desarrollo y Educación para el Adulto Mayor (UNIDE) adscrito a la Coordinación del Adulto Mayor, unidad administrativa ejecutora del Proyecto "Vida activa para el adulto mayor".

3.2.2. Indicador sectorial

Según la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, en su artículo 14, el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, debe mostrar congruencia con la planeación nacional y se conformará de:

- ⊙ El Plan de Desarrollo Estatal;
- ⊙ Los planes de desarrollo municipal;
- ⊙ Los programas sectoriales de corto, mediano y largo plazo;
- ⊙ Los programas regionales de corto, mediano y largo plazo;
- ⊙ Los programas especiales;
- ⊙ Los presupuestos por programas;
- ⊙ Los convenios de coordinación;
- ⊙ Los convenios de participación;
- ⊙ Los informes de evaluación;
- ⊙ Los dictámenes de reconducción y actualización;
- ⊙ Los planes de desarrollo a largo plazo; y
- ⊙ La Agenda Digital.

Ahora bien, el artículo 10 de la Ley en comento, dispone que se entenderá por Programa Sectorial, al instrumento de los planes de desarrollo que comprende Proyectos y acciones relativos a un sector de la economía y/o de la sociedad, coordinado por una o más dependencias. Se integran bajo la responsabilidad de las dependencias coordinadoras de los sectores, atendiendo a las estrategias del desarrollo del Estado de México y municipios.

Asimismo, en el artículo 20, fracción III, inciso b) del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, se señala que es competencia de los Ayuntamientos, definir las estrategias que darán viabilidad al cumplimiento de los objetivos y las metas planteadas en los programas que se derivan del Plan de Desarrollo Municipal, así como en los programas regionales en donde participe el municipio.

En ese sentido, se realizó la búsqueda en el sitio web oficial del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, para identificar si existía la integración y publicación de un Programa Sectorial que contemplara las acciones a realizar en beneficio de las personas adultas mayores del municipio, sin encontrarse documento alguno.

Por lo que hace al ámbito estatal, se verificó en la página de Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) la existencia de programas sectoriales para la administración 2023-2029, sin identificarse la publicación de tales instrumentos de planeación; por lo cual, se infiere que no se cuentan con Programas Sectoriales vinculados al Plan de Desarrollo Estatal, por lo cual, no se cuenta con un indicador sectorial que se vincule con las acciones que se ejecutan en el marco del Proyecto "Vida activa para el adulto mayor".

3.2.3. Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión

A continuación, se detalla la información de la Ficha Técnica de Diseño de Indicadores Estratégicos o de Gestión 2023 denominado Pbrm-01d por cada uno de los indicadores establecidos en el Matriz de Indicadores para Resultados que corresponde al formato Pbrm-01e.

NIVEL FIN

- ⊙ **Nombre:** Tasa de variación en el número de programas de apoyo a los adultos mayores gestionados.
- ⊙ **Definición:** Establecer un comparativo anual entre los años 2022 y 2023 de los programas asistenciales implementados en beneficio de las personas adultas mayores.
- ⊙ **Sentido del indicador:** Ascendente
- ⊙ **Método de Cálculo:** $((\text{Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año actual} / \text{Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año anterior}) - 1) * 100$.
- ⊙ **Unidad de Medida:** Programa.
- ⊙ **Frecuencia de Medición del Indicador:** Anual.
- ⊙ **Dimensión que atiende:** Eficiencia.
- ⊙ **Tipo de indicador:** Estratégico.
- ⊙ **Factor de comparación:** Programas.
- ⊙ **Descripción del factor de comparación:** Registros administrativos.
- ⊙ **Línea base:** 4 programas ejecutados.
- ⊙ **Año Base del indicador:** 2022.
- ⊙ **Meta del Indicador:** Implementar programas en beneficio de las personas adultas mayores con servicios de atención psicológica, activación física, manualidades y educación.
- ⊙ **Medio de verificación:** Registros administrativos.

- ① **Valor del Indicador 2023:** 4 programas.

NIVEL PROPÓSITO

- ① **Nombre:** Tasa de variación en el número de adultos mayores beneficiados.
- ① **Definición:** Establecer un comparativo anual entre los años 2022 y 2023 respecto al número de personas adultas mayores beneficiadas.
- ① **Sentido del indicador:** Ascendente
- ① **Método de Cálculo:** $((\text{Número de adultos mayores beneficiados en el año actual} / \text{Número de adultos mayores beneficiados en el año anterior}) - 1) * 100$
- ① **Unidad de Medida:** Persona adulta mayor.
- ① **Frecuencia de Medición del Indicador:** Anual.
- ① **Dimensión que atiende:** Eficiencia.
- ① **Tipo de indicador:** Estratégico.
- ① **Factor de comparación:** Personas adultas mayores.
- ① **Descripción del factor de comparación:** Registros administrativos.
- ① **Línea base:** 4,566 personas adultas mayores atendidas.
- ① **Año Base del indicador:** 2022.
- ① **Meta del Indicador:** Implementar programas en beneficio de las personas adultas mayores que integran los grupos del adulto mayor y del alumnado de la UNIDE.
- ① **Medios de verificación:** Padrón de beneficiarios de adultos mayores.
- ① **Valor del Indicador 2023:** 4,650.00 personas adultas mayores.

NIVEL COMPONENTE 1

- ① **Nombre:** Porcentaje de apoyos entregados a adultos mayores.
- ① **Definición:** Medir el porcentaje de cumplimiento en la gestión de apoyos en beneficio de las personas adultas mayores.
- ① **Sentido del indicador:** Ascendente

- ① **Método de Cálculo:** (Apoyos para adultos mayores entregados/Apoyos para adultos mayores solicitados) * 100
- ① **Unidad de Medida:** Gestión.
- ① **Frecuencia de Medición del Indicador:** Trimestral.
- ① **Dimensión que atiende:** Eficiencia.
- ① **Tipo de indicador:** Gestión.
- ① **Factor de comparación:** Gestiones.
- ① **Descripción del factor de comparación:** Registros administrativos.
- ① **Línea base:** 38 gestiones realizadas.
- ① **Año Base del indicador:** 2022.
- ① **Meta del Indicador:** Gestionar apoyos y becas para personas adultas mayores, con la finalidad de mejorar su calidad de vida.
- ① **Medios de verificación:** Constancias de entrega de apoyos.
- ① **Valor del Indicador 2023:** 43 gestiones.

NIVEL COMPONENTE 2

- ① **Nombre:** Porcentaje de servicios integrales otorgados a adultos mayores.
- ① **Definición:** Medir el porcentaje de cumplimiento en el otorgamiento de servicios asistenciales y multidisciplinarios en beneficio de las personas adultas mayores.
- ① **Sentido del indicador:** Ascendente
- ① **Método de Cálculo:** (Servicios integrales a adultos mayores otorgados/Servicios integrales a adultos mayores programados) •100
- ① **Unidad de Medida:** Servicios.
- ① **Frecuencia de Medición del Indicador:** Trimestral.
- ① **Dimensión que atiende:** Eficiencia.
- ① **Tipo de indicador:** Gestión.
- ① **Factor de comparación:** Servicios.
- ① **Descripción del factor de comparación:** Registros administrativos.

- ① **Línea base:** 4 programas.
- ① **Año Base del indicador:** 2022.
- ① **Meta del Indicador:** Atender a las personas adultas mayores del municipio con servicios de atención psicológica, activación física, manualidades, canalización jurídica, recreación y educación.
- ① **Medios de verificación:** Registros administrativos.
- ① **Valor del Indicador 2023:** 6 servicios.

NIVEL ACTIVIDAD 1.1

- ① **Nombre:** Porcentaje de apoyos para adultos mayores obtenidos derivado de la gestión realizada.
- ① **Definición:** Medir el porcentaje de cumplimiento en los apoyos en beneficio de las personas adultas mayores.
- ① **Sentido del indicador:** Ascendente
- ① **Método de Cálculo:** (Número de apoyos obtenidos para los adultos mayores/Número de apoyos gestionados) •100
- ① **Unidad de Medida:** Gestión.
- ① **Frecuencia de Medición del Indicador:** Trimestral.
- ① **Dimensión que atiende:** Eficiencia.
- ① **Tipo de indicador:** Gestión.
- ① **Factor de comparación:** Gestiones.
- ① **Descripción del factor de comparación:** Registros administrativos.
- ① **Línea base:** 38 gestiones.
- ① **Año Base del indicador:** 2022.
- ① **Meta del Indicador:** Gestionar apoyos sociales, funcionales y becas para las personas adultas mayores del municipio.
- ① **Medios de verificación:** Registros administrativos.
- ① **Valor del Indicador 2023:** 38 gestiones.

NIVEL ACTIVIDAD 2.1

- ① **Nombre:** Porcentaje de actividades impartidas a adultos mayores.
- ① **Definición:** Medir el porcentaje de cumplimiento en el otorgamiento de servicios y actividades dirigidas a las personas adultas mayores.
- ① **Sentido del indicador:** Ascendente
- ① **Método de Cálculo:** (Número de actividades a adultos mayores impartidas/Total de actividades para adultos mayores programadas) * 100
- ① **Unidad de Medida:** Actividad o servicio.
- ① **Frecuencia de Medición del Indicador:** Trimestral.
- ① **Dimensión que atiende:** Eficiencia.
- ① **Tipo de indicador:** Gestión.
- ① **Factor de comparación:** Programas.
- ① **Descripción del factor de comparación:** Registros administrativos.
- ① **Línea base:** 4 programas.
- ① **Año Base del indicador:** 2022.
- ① **Meta del Indicador:** Impartir actividades en las casas del adulto mayor y la UNIDE con servicios de atención psicológica, activación física, impartición de manualidades, canalización jurídica, recreación y educación.
- ① **Medios de verificación:** Registros administrativos, evidencia fotográfica y listas de asistencia a las actividades.
- ① **Valor del Indicador 2023:** 3,150 actividades o servicios.

En cuanto al análisis del cumplimiento de los criterios mínimos que deben tener los indicadores, denominados también criterios CREMA (Claro, Relevante, Económico, Monitoreable, Adecuado) por sus iniciales, se encuentra en el **Anexo 3 "Ficha técnica de indicadores"** integrado en este informe de evaluación.

De acuerdo con el CONEVAL, los indicadores de la Matriz deben cumplir con ciertos criterios para garantizar que aporten información del logro del objetivo al cual se encuentran

asociados. Bajo esa tesitura, es que se efectuó la revisión de los indicadores estratégicos y de gestión, detectándose los siguientes hallazgos:

- ① El 100% de los indicadores que componen la MIR Tipo no cumplen con el criterio denominado **"Claro"**, ya que se considera que en su construcción son imprecisos y confusos, por lo cual, su entendimiento es inaccesible tanto para los operadores del programa, como para población externa.
- ① El 66.7% de los indicadores cumplen con el criterio denominado **"relevante"**, ya que especifican lo que se pretende medir y cómo se medirá.
- ① El 100% de los indicadores cumplen con el criterio denominado **"económico"**, ya que recopilar la información que permite su medición se encuentra disponible a un costo razonable.
- ① El 66.7% de los indicadores cumplen con el criterio denominado **"medible"**, porque pueden ser sometidos a una evaluación independiente.
- ① El 66.7% de los indicadores ofrecen una base suficiente que permita estimar el desempeño y evaluar los resultados.

Es importante señalar que, si bien, del análisis efectuado, se detectó que de seis indicadores que componen la MIR, cuatro de ellos cumplen con los criterios CREMA, se considera que la MIR Tipo es inviable para medir los avances del Programa ya que el indicador a nivel Fin no cumple con los criterios de relevancia y facilidad en su medición, por lo cual, no se puede medir la contribución del programa al envejecimiento digno y activo de las personas adultas mayores de Tlalnepantla de Baz.

3.2.4. Avance de indicadores y análisis de metas

3.2.4.1. Resultados de indicadores

Cuadro No. 4: Resultados del Nivel Fin de la MIR Tipo 2023

Indicador	Porcentaje de apoyos entregados a adultos mayores
Método de cálculo:	(Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año actual/Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año anterior)-1)*100
Unidad de medida	Programas
Tipo de indicador	Estratégico
Dimensión del indicador	Eficiencia
Frecuencia de medición	Anual
Línea base	4 programas ejecutados en 2022.
Meta Programada	4 programas
Meta alcanzada	4 programas
Porcentaje acumulado alcanzado	100.00%

Fuente: SMDIF, Tlalnepantla de Baz (2023) PbRM-08b Ficha técnica de seguimiento de indicadores de gestión o estratégico del Programa Presupuestario.

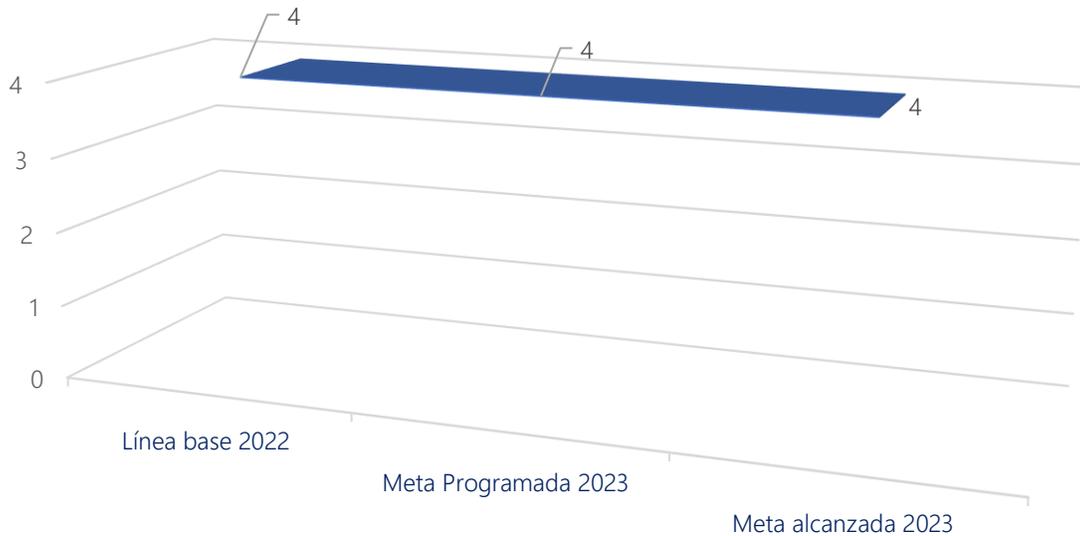
Observación:

Como ya se mencionó en el apartado 3.1.4. *Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)*, la fórmula establecida para el indicador a nivel fin, dificulta medir el avance del objetivo del indicador, solamente determina la variación porcentual entre los programas asistenciales dirigidos a las personas adultas mayores del municipio, pero no mide el impacto y alcance de dichos programas. Además, la simple ejecución de los Programas hace que dicho objetivo esté controlado por la instancia ejecutora y no que el Programa o Proyecto sean una contribución a un objetivo superior.

Del análisis efectuado al formato PbRM-08b Ficha Técnica de Seguimiento De Indicadores 2023 de Gestión o Estratégico, se observa el gráfico que refleja el comportamiento del

indicador en el ejercicio fiscal 2023, mismo que no presenta variaciones, ya que la línea base, la meta programada y la meta alcanzada tienen en el mismo valor, como se observa a continuación:

Gráfico 1 Comportamiento del Indicador nivel "Fin"



Fuente: SMDIF, Tlalnepantla de Baz (2023) PbRM-08b Ficha técnica de seguimiento de indicadores de gestión o estratégico del Programa Presupuestario.

Cuadro No. 5: Resultados del Nivel Propósito de la MIR Tipo 2023

Indicador	Tasa de variación en el número de adultos mayores beneficiados
Método de cálculo:	$((\text{Número de adultos mayores beneficiados en el año actual} / \text{Número de adultos mayores beneficiados en el año anterior}) - 1) * 100$
Unidad de medida	Persona adulta mayor
Tipo de indicador	Estratégico
Dimensión del indicador	Eficiencia
Frecuencia de medición	Anual

Línea base	4,566 personas adultas mayores.
Meta Programada	4,650.00 personas adultas mayores.
Meta alcanzada	3,830 personas adultas mayores.
Porcentaje acumulado alcanzado	82.54%

Fuente: SMDIF, Tlalnepantla de Baz (2023) PbRM-08b Ficha técnica de seguimiento de indicadores de gestión se o estratégico del Programa Presupuestario.

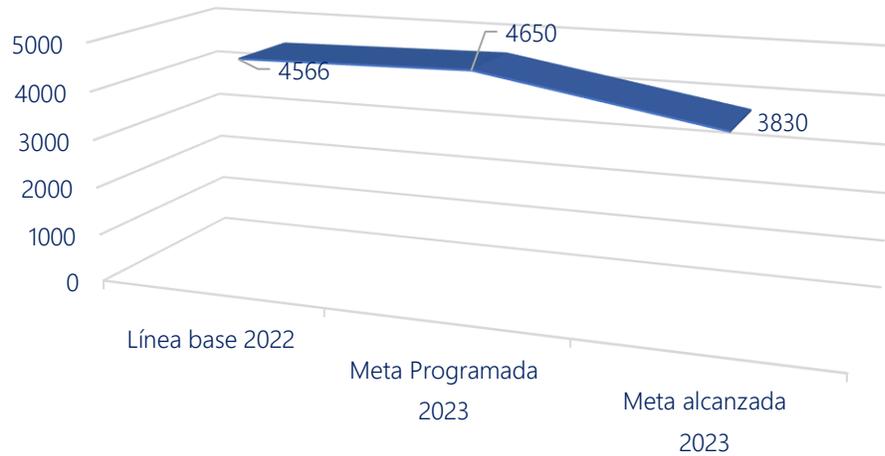
Observación:

La fórmula del indicador tiene como finalidad medir la tasa de variación entre el año en ejecución y el año inmediato interior respecto del número de personas adultas mayores atendidas con los servicios y programas asistenciales.

Contrastando el número de beneficiarios que se encuentra en los padrones de beneficiarios, entregados por el Sujeto evaluado, contra el avance reportado en el indicador a nivel propósito, se infiere que el total de personas contabilizadas en la línea base, meta programada y meta alcanzada del indicador en comento, se contempla los dos Proyectos que componen el Programa Presupuestario, por lo cual, el total de la población atendida que se reportó en el formato PbRM 8b, no es la población beneficiaria de las acciones y los servicios que brinda el Proyecto "Vida activa para el adulto mayor".

Partiendo de esa especificación, se presenta el gráfico que representa el comportamiento del indicador:

Gráfico 2 Comportamiento del Indicador nivel "Propósito"



Fuente: SMDIF, Tlalnepantla de Baz (2023) PbRM-08b Ficha técnica de seguimiento de indicadores de gestión o estratégico del Programa Presupuestario.

Cuadro No. 6: Resultados del Nivel Componente 1 de la MIR Tipo 2023

Indicador	Porcentaje de apoyos entregados a adultos mayores
Método de cálculo:	$(\text{Apoyos para adultos mayores entregados} / \text{Apoyos para adultos mayores solicitados}) * 100$
Unidad de medida	Persona adulta mayor
Tipo de indicador	Gestión
Dimensión del indicador	Eficiencia
Frecuencia de medición	Trimestral
Línea base	38 gestiones realizadas en 2022.
Meta Programada	43 gestiones.
Meta alcanzada	40 gestiones.
Porcentaje acumulado alcanzado	93.02%

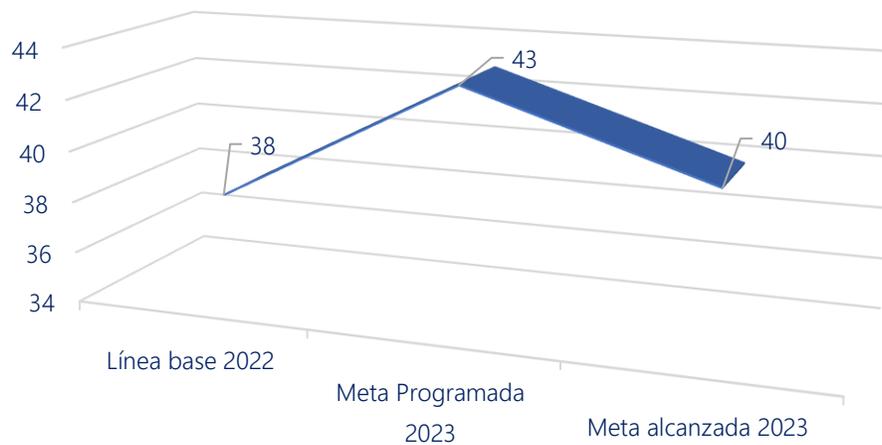
Fuente: SMDIF, Tlalnepantla de Baz (2023) PbRM-08b Ficha técnica de seguimiento de indicadores de gestión o estratégico del Programa Presupuestario.

Observación:

Del análisis efectuado, se detectó que la información que se reporta en la programación y en el avance del indicador, son las gestiones atendidas derivado de las solicitudes presentadas por las personas adultas mayores beneficiarias de la UNIDE, que además buscan acceder al otorgamiento de apoyos sociales y funcionales o bien, de una beca educativa, por lo cual, se debió establecer el número de gestiones globales a realizar por parte de la UNIDE ante las instancias correspondientes y no el número de solicitudes a atender, ya que dicha información se repite en el indicador *1.1 Porcentaje de apoyos para adultos mayores obtenidos derivado de la gestión realizada*.

A continuación, en el siguiente gráfico se representa el comportamiento del indicador a nivel componente 1:

Gráfico 3 Comportamiento del Indicador nivel "Componente 1"



Fuente: SMDIF, Tlalnepantla de Baz (2023) PbRM-08b Ficha técnica de seguimiento de indicadores de gestión o estratégico del Programa Presupuestario.

Cuadro No. 7: Resultados del Nivel Componente 2 de la MIR Tipo 2023

Indicador	Porcentaje de servicios integrales otorgados a adultos mayores
Método de cálculo:	(Servicios integrales a adultos mayores otorgados/Servicios integrales a adultos mayores programados) * 100
Unidad de medida	Servicios
Tipo de indicador	Gestión
Dimensión del indicador	Eficiencia
Frecuencia de medición	Trimestral
Línea base	4 programados ejecutados en 2022.
Meta Programada	6 servicios.
Meta alcanzada	6 servicios.
Porcentaje acumulado alcanzado	100.00%

Fuente: SMDIF, Tlalnepantla de Baz (2023) PbRM-08b Ficha técnica de seguimiento de indicadores de gestión o estratégico del Programa Presupuestario.

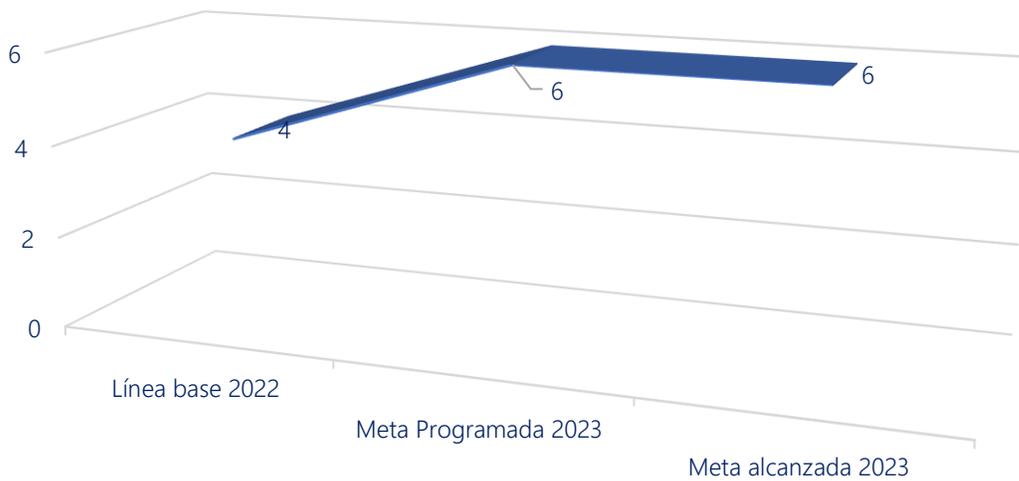
Del análisis efectuado conforme a la descripción de la meta programada en el formato PbRM 8b, se contemplan 6 servicios integrales asistenciales, los cuales son: atención psicológica, activación física, manualidades, canalización jurídica, recreación y educación.

En ese sentido, solamente los servicios integrales de recreación y educación son los vinculados a los servicios que se brindan en la UNIDE, sin contemplar los servicios psicológicos que se brindan a los alumnos que conforman la plantilla educativa de la UNIDE.

Si bien, el indicador se calcula de manera correcta, conforme lo establece la fórmula, es importante señalar que este no refleja el impacto y el alcance de los servicios entregados por el Programa presupuestario para la población beneficiaria; sin embargo, se entiende que dicha deficiencia proviene del diseño y la construcción de la MIR Tipo y no del avance en el indicador.

A continuación, se representa gráficamente el comportamiento del indicador:

Gráfico 4 Comportamiento del Indicador nivel "Componente 2"



Fuente: SMDIF, Tlalnepantla de Baz (2023) PbRM-08b Ficha técnica de seguimiento de indicadores de gestión o estratégico del Programa Presupuestario.

Cuadro No. 8: Resultados del Nivel Actividad 1.1 de la MIR Tipo 2023

Indicador	Porcentaje de apoyos para adultos mayores obtenidos derivado de la gestión realizada
Método de cálculo:	(Número de apoyos obtenidos para los adultos mayores/Número de apoyos gestionados) * 100
Unidad de medida	Gestión
Tipo de indicador	Gestión
Dimensión del indicador	Eficiencia
Frecuencia de medición	Trimestral
Línea base	38 gestiones realizadas en 2022.
Meta Programada	43 gestiones.
Meta alcanzada	40 gestiones.

Porcentaje acumulado alcanzado 93.02%

Fuente: SMDIF, Tlalnepantla de Baz (2023) PbRM-08b Ficha técnica de seguimiento de indicadores de gestión o estratégico del Programa Presupuestario.

Observación:

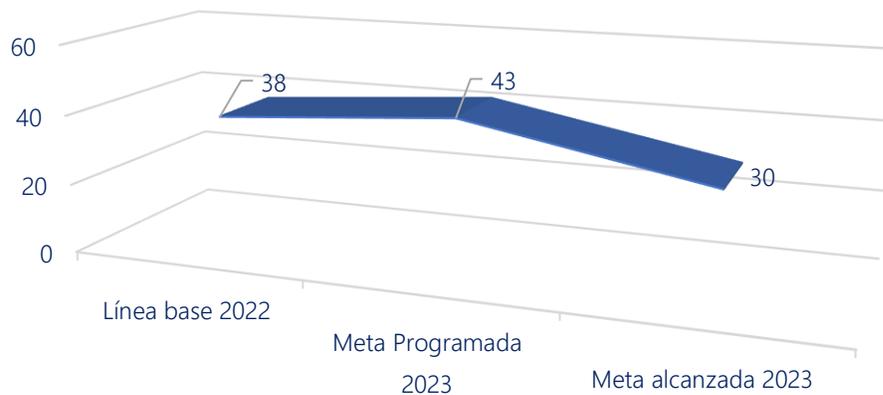
Del análisis realizado al indicador, se puede observar que este se relaciona de manera directa con la meta de actividad número 7 y 8 del Programa Anual del Presupuesto basado en Resultados Municipal 2023, las cuales establecen lo siguiente:

- ⦿ Gestionar becas para los alumnos.
- ⦿ Gestionar apoyos sociales y funcionales para los alumnos.

Dichas metas de actividad, en su conjunto tienen programadas 43 gestiones, número coincidente con la programación del indicador; asimismo, el avance reportado es coincidente con lo informado en el formato *PbRM 8C Avance trimestral de metas de actividad por Proyecto*.

El comportamiento del indicador en comento se representa en el siguiente gráfico:

Gráfico 5 Comportamiento del Indicador nivel "Actividad 1.1"



Fuente: SMDIF, Tlalnepantla de Baz (2023) PbRM-08b Ficha técnica de seguimiento de indicadores de gestión o estratégico del Programa Presupuestario.

Cuadro No. 9: Resultados del Nivel Actividad 2.1 de la MIR Tipo 2023

Indicador	Porcentaje de actividades impartidas a adultos mayores
Método de cálculo:	(Número de actividades a adultos mayores impartidas/Total de actividades para adultos mayores programadas) * 100
Unidad de medida	Actividad o servicio.
Tipo de indicador	Gestión
Dimensión del indicador	Eficiencia
Frecuencia de medición	Trimestral
Línea base	4 programas ejecutados en 2022.
Meta Programada	3,150 actividades o servicios.
Meta alcanzada	3,154 actividades o servicios.
Porcentaje acumulado alcanzado	100.13%

Fuente: SMDIF, Tlalnepantla de Baz (2023) PbRM-08b Ficha técnica de seguimiento de indicadores de gestión o estratégico del Programa Presupuestario.

Observación:

Del análisis efectuado, de manera inicial se detectó que la línea base no refleja y establece el punto de partida al momento de iniciarse las acciones planificadas de un indicador, de manera que permita contar con datos para establecer comparaciones posteriores y evidenciar sobre los cambios ocurridos conforme se desarrolla la intervención pública, haciéndola comparable en el tiempo.

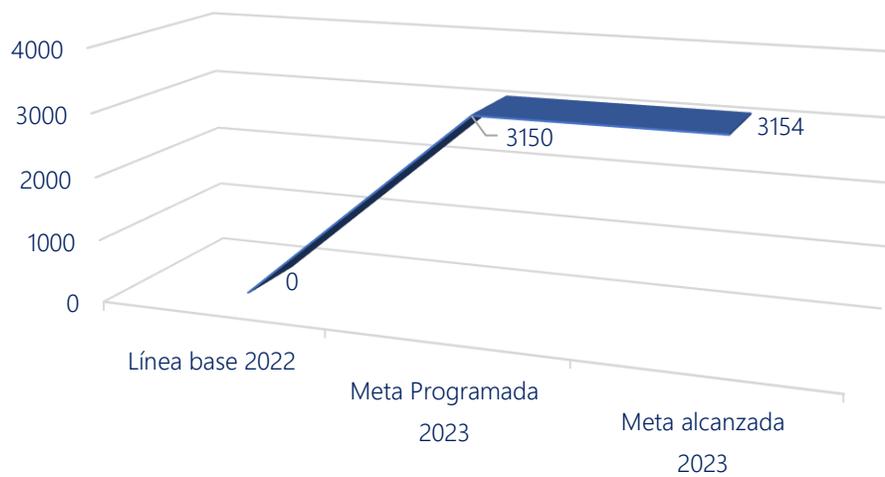
En este caso, se estableció como línea base, el número de programas ejecutados y no la cantidad de actividades o servicios otorgados, a través del programa.

Por lo que hace a la meta programada y a la meta alcanzada, toda vez que el indicador se vincula directamente con el componente 2, la totalidad de los servicios reportados no forman parte de las acciones que se otorgan, a través del Proyecto evaluado, ya que también

contempla las acciones y servicios del Proyecto 020608030102 Asistencia social a los adultos mayores.

A continuación, se plasma el avance en el comportamiento del indicador en cuestión:

Gráfico 6 Comportamiento del Indicador nivel "Actividad 2.1"



Fuente: SMDIF, Tlalnepantla de Baz (2023) PbRM-08b Ficha técnica de seguimiento de indicadores de gestión o estratégico del Programa Presupuestario.

3.2.4.2. Resultados de metas de actividad

De acuerdo con el Programa Anual del Presupuesto basado en Resultados Municipal 2022 (PbRM), se identificó que el Sujeto Evaluado ejecutó 15 metas de actividad en el marco del Proyecto "Vida activa para el adulto mayor", que forma parte del Programa Presupuestario "Apoyo a los adultos mayores".

De manera previa a iniciar el análisis de la meta de actividad, respecto a su construcción, factibilidad y laxidad; se efectuará la conceptualización de una meta de actividad, tipos de meta de actividad y unidad de medida.

La Ley de Planeación del Estado de México y Municipios dispone en su artículo 10, que se entenderá por meta: "Dimensionamiento del objetivo que se pretende alcanzar en términos de cantidad, tiempo y espacio determinados, con los recursos necesarios. Las metas deben estar orientadas a mejorar de forma significativa los resultados del desempeño institucional".

De igual manera, el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023, el apartado de su glosario señala que existen dos tipos de metas de actividad, las cuales son:

- ⊙ **Meta Adjetiva:** Es aquella cuantificación de los resultados que se esperan lograr, mediante la realización de actividades de apoyo a las áreas sustantivas.
Estas metas son principalmente de carácter administrativo, de gestión y de organización.
- ⊙ **Meta Sustantiva:** Se refiere a la determinación cuantificable del resultado que se pretende alcanzar, en relación con los propósitos fundamentales u objetivos esenciales de un ente orgánico o programático.

Asimismo, el Manual referido dispone los criterios a observar para el llenado de los formatos que componen el Programa Anual del Presupuesto basado en Resultados Municipal, específicamente para los formatos PbRM-01c "Metas de actividad por Proyecto" y PbRM-02^a "Calendarización de Metas de actividad por Proyecto", en los cuales se dispone que para la

determinación de las metas de actividad, solo se deben considerar las acciones de carácter sustantivo que se reflejen en logros para el cumplimiento del Proyecto correspondiente, debiendo evitar la programación de metas adjetivas o aquellas que no tengan una relación directa con el alcance de dicho componente o actividad.

Del análisis realizado al Programa Anual se desprenden las siguientes observaciones respecto a la construcción de las metas de actividad, conforme al Anexo 4 denominado “Metas de actividad del programa anual del presupuesto basado en resultados municipal”, en el cual se realizó el análisis de los criterios de claridad, pertinencia, orientación a resultados y factibilidad.

De dicho análisis, se desprenden las siguientes observaciones:

- ⦿ El 93.3% de las metas de actividad son claras y entendibles en su redacción.
- ⦿ El 93.3% de las metas de actividad son precisas y concretas.
- ⦿ El 73.3% de las metas de actividad se orientan a impulsar el desempeño, es decir, que son convenientes y relevantes para cumplir los objetivos sociales e institucionales que se buscan.
- ⦿ El 93.3% de las metas de actividad son factibles de alcanzar, ya que la redacción de las mismas, la unidad de medida y su programación son congruentes.
- ⦿ El 100% de las metas de actividad cuentan con unidades de medida adecuadas, que permiten contar con elementos de juicio para el análisis y la evaluación de los resultados establecidos como meta.
- ⦿ El 26.7% de las metas de actividad son de carácter adjetivo que, de acuerdo con lo establecido en el Manual para la Planeación antes citado, no abonan al cumplimiento del objetivo central del Proyecto y del programa.

Por otro lado, se llevó a cabo el análisis del avance trimestral de las metas de actividad durante el ejercicio fiscal 2024, para verificar su cumplimiento durante el ejercicio fiscal 2023, arrojando un nivel de cumplimiento del 100%, lo cual se puede observar en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 10: Resultados de las Metas de Actividad del Programa Anual del PbRM 2023

	Metas de actividad	Unidad de medida	Meta programada	Meta alcanzada	Porcentaje de cumplimiento
1	Gestionar actividades para alumnos	Gestión	14	14	100.00%
2	Realizar ceremonias con el propósito de mantener los valores cívicos, éticos	Ceremonia cívica	2	2	100.00%
3	Realizar la exposición de fin de periodo escolar a través de las Jornadas del Saber	Jornada	2	2	100.00%
4	Realizar salidas extramuros virtuales y presenciales	Visita	12	12	100.00%
5	Realizar el evento de graduación de los alumnos	Evento	1	1	100.00%
6	Atender con terapias psicológicas a los alumnos	Terapia	60	60	100.00%
7	Gestionar becas para los alumnos	Beca	30	30	100.00%
8	Gestionar apoyos sociales y funcionales para los alumnos	Gestión	10	10	100.00%
9	Inscribir alumnos a la UNIDE en la modalidad en línea	Inscripción	300	330	110.00%

	Metas de actividad	Unidad de medida	Meta programada	Meta alcanzada	Porcentaje de cumplimiento
10	Inscribir alumnos a la UNIDE en la modalidad presencial	Inscripción	700	1,350	192.86%
11	Participar en paseos recreativos	Paseo	5	5	100.00%
12	Impartir materias en el programa académico a alumnos	Materia	260	260	100.00%
13	Realizar la Semana Cultural y de Servicios para los adultos mayores	Evento	1	1	100.00%
14	Expedir constancias de término de curso a los alumnos	Entrega de constancias	2	2	100.00%
15	Brindar el servicio de comedor	Reporte	12	12	100.00%

Fuente: SMDIF, Tlalnepantla de Baz (2024) PbRM-08b Ficha técnica de seguimiento de indicadores de gestión o estratégico del Programa Presupuestario.

Por otro lado, se realizó el análisis trimestral del avance del Programa Anual del PbRM, detectándose un desfase en el cumplimiento de las mismas, si bien, como ya se mencionó, al cuarto trimestre se observa que todas las metas se encuentran cumplidas en su totalidad respecto a la programación anual que se estableció, la revisión a detalle arroja que las metas no fueron cumplidas conforme a la programación trimestral establecida, lo que denota que existe desfase en la ejecución del Programa Anual, ya que las acciones del Proyecto presentan el desfase entre la calendarización trimestral y su cumplimiento.

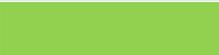
Lo anterior se detalla a continuación:

Cuadro No. 11: Análisis del cumplimiento trimestral de las metas de actividad del Programa Anual del PbRM 2023

Metas de actividad	1° Trim.		2° Trim.		3° Trim.		4° Trim.	
	Programación	Cumplimiento	Programación	Cumplimiento	Programación	Cumplimiento	Programación	Cumplimiento
1 Gestionar actividades para alumnos	Sí		Sí		Sí		Sí	
2 Realizar ceremonias con el propósito de mantener los valores cívicos, éticos	Sí		No		Sí		No	
3 Realizar la exposición de fin de periodo escolar a través de las Jornadas del Saber	No		No		Sí		Sí	
4 Realizar salidas extramuros virtuales y presenciales	Sí		Sí		Sí		Sí	
5 Realizar el evento de graduación de los alumnos	No		No		No		Sí	
6 Atender con terapias psicológicas a los alumnos	Sí		Sí		Sí		Sí	
7 Gestionar becas para los alumnos	Sí		No		Sí		No	
8 Gestionar apoyos sociales y funcionales para los alumnos	Sí		Sí		Sí		Sí	
9 Inscribir alumnos a la UNIDE en la modalidad en línea	Sí		No		Sí		No	
10 Inscribir alumnos a la UNIDE en la modalidad presencial	Sí		No		Sí		No	
11 Participar en paseos recreativos	Sí		Sí		Sí		Sí	
12 Impartir materias en el programa académico a alumnos	Sí		No		Sí		No	

Metas de actividad	1° Trim.		2° Trim.		3° Trim.		4° Trim.	
	Programación	Cumplimiento	Programación	Cumplimiento	Programación	Cumplimiento	Programación	Cumplimiento
13 Realizar la Semana Cultural y de Servicios para los adultos mayores	No		No		Sí		No	
14 Expedir constancias de término de curso a los alumnos	No		No		Sí		Sí	
15 Brindar el servicio de comedor	Sí		Sí		Sí		Sí	

Fuente: SMDIF, Tlalnepantla de Baz (2023) PbRM-08C Avance Trimestral de Metas de Actividad Por Proyecto, del Ejercicio Fiscal 2023.

Criterios		Semáforo
1	Sobrecumplimiento de la programación	
2	Se cumplió al 100% la programación	
3	Cumplimiento parcial de la programación	
4	No se cumplió la programación	
5	Sin programación	

3.3. Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos)

3.3.1. Efectos Atribuibles

Para atender este apartado de la evaluación, es importante retomar los Términos de Referencia, respecto de analizar si el Programa cuenta con información que provenga de evaluaciones de impacto rigurosas, ya sea internas o externas. En relación con la información proporcionada por la unidad responsable o encontrada en Transparencia, no se identificó evaluación de impacto al Programa, ni evidencia relacionada con los efectos atribuibles que pretende lograr el programa, que se retomará de alguna evaluación de impacto, de resultados o algún otro estudio o evaluación de algún programa y/o Proyecto similar.

En términos generales, las evaluaciones de impacto son estudios meticulosos y precisos que, según el CONEVAL, buscan determinar los efectos que un programa puede tener sobre la población beneficiaria y verificar si estos efectos pueden ser atribuidos realmente a la intervención del programa. Antes de llevar a cabo dicha evaluación, se recomienda realizar un diagnóstico de elegibilidad para asegurarse de que el programa a evaluar cuenta con los antecedentes, condiciones de diseño, operación, control, seguimiento e información necesarios para aplicar la metodología seleccionada de manera adecuada.

En este contexto, se propone que el Programa y Proyecto presupuestario, al mejorar su estructura programática a mediano y largo plazo, sea evaluado en conjunto con las intervenciones y políticas implementadas en el municipio para reducir la pobreza y el rezago social de los adultos mayores a los que se les brinda el servicio, e incluso pueda integrarse dentro de una estrategia más amplia.

Igualmente, derivado del análisis de gabinete realizado se pudo constatar que existen los Lineamientos de la Unidad de Desarrollo y Educación para los Adultos Mayores (UNIDE), donde se identifica el problema que busca resolver o atender mediante el Programa y Proyecto, la justificación de intervención, la definición e identificación de la población potencial y objetivo y se definen criterios de elegibilidad y se cuenta con un padrón de

beneficiarios que recaba información importante para la UNIDE, para tomar decisiones respecto de los recursos didácticos, distribución de la currícula y cuestiones presupuestales.

De igual manera, en el documento se cuenta con un análisis donde se establece de manera particular y sucinta la identificación del problema, causas y las posibles consecuencias de no atender a la población objetivo. Es decir, se cuenta con el árbol de problemas y soluciones/objetivos que permite identificar, a través de su construcción las posibles acciones que un programa de educación para adultos mayores deba de considerar.

A partir de los documentos entregados y las entrevistas realizadas con la unidad responsable del Programa, y de la revisión de programas similares en el ámbito local y federal, se pudo elaborar una teoría de cambio de los resultados o efectos que el Programa y Proyecto buscaría obtener en el mediano y largo plazo.

A manera de ejemplo, se establece este análisis como una propuesta para mejorar y robustecer los documentos normativos para que contengan una descripción clara y precisa del problema y las acciones tendientes a solucionarlo. Por lo tanto, partiendo de que la educación para adultos mayores es una actividad que requiere la realización de un análisis de las condiciones de los adultos mayores y de los posibles efectos de acudir a actividades que buscan el bienestar intelectual, emocional y de salud, se puede destacar lo siguiente:

Premisas:

1. Contexto social y cultural: El entorno social y cultural en el que se encuentra un adulto mayor influye significativamente en su disposición y acceso a la educación. Factores como el apoyo familiar, la disponibilidad de programas educativos para adultos mayores y las actitudes sociales hacia el aprendizaje en la tercera edad, impactan en su participación en actividades educativas.
2. Motivación intrínseca: La motivación intrínseca juega un papel crucial en el compromiso de los adultos mayores con la educación. La percepción de la educación como una

oportunidad para el crecimiento personal, el mantenimiento de la salud mental y la conexión social aumenta la disposición de los adultos mayores a participar en actividades educativas.

3. Acceso y recursos: El acceso a recursos educativos adecuados, como programas diseñados específicamente para adultos mayores, materiales de aprendizaje adaptados a sus necesidades y entornos de aprendizaje inclusivos, facilita su participación y éxito en el proceso educativo.

4. Apoyo social: El apoyo social, tanto emocional como práctico, proveniente de familiares, amigos, profesionales de la salud y la comunidad, es fundamental para el éxito de la educación en adultos mayores. El respaldo emocional fomenta la autoestima y la confianza en sí mismos, mientras que el apoyo práctico puede implicar asistencia con tareas relacionadas con el aprendizaje, como transporte o cuidado de dependientes.

Mecanismos de cambio:

1. Desarrollo cognitivo: La participación en actividades educativas estimula el desarrollo cognitivo en adultos mayores, promoviendo la neuroplasticidad y reduciendo el riesgo de deterioro cognitivo asociado con el envejecimiento.

2. Bienestar emocional: La educación en la tercera edad contribuye al bienestar emocional al proporcionar un sentido de propósito, autonomía y satisfacción personal. El aprendizaje continuo puede ayudar a mitigar sentimientos de aislamiento y depresión, promoviendo una mayor calidad de vida.

3. Empoderamiento: La adquisición de nuevos conocimientos y habilidades empodera a los adultos mayores, aumentando su autoeficacia y confianza en su capacidad para enfrentar desafíos. Esto puede llevar a una mayor participación en la comunidad y una vida más activa y satisfactoria.

Resultados Esperados:

1. Mejora de la calidad de vida: La educación en adultos mayores se espera que conduzca a una mejora general en la calidad de vida, tanto a nivel cognitivo como emocional, aumentando la autonomía y el bienestar general.
2. Participación social: Se anticipa que los adultos mayores educados participen de manera más activa en la sociedad, contribuyendo con sus conocimientos y experiencias, a través de actividades comunitarias, voluntariado y relaciones intergeneracionales.
3. Salud y longevidad: Existe la posibilidad de que la educación en adultos mayores esté asociada con beneficios para la salud física y mental, lo que podría contribuir a una mayor longevidad y calidad de vida en la vejez.

Esta teoría del cambio socio-cultural en la educación de adultos mayores resalta la interacción dinámica entre factores sociales, motivacionales y ambientales, y cómo estos influyen en el proceso educativo y los resultados esperados en esta etapa de la vida. Más aún si el proceso de educación/capacitación incorpora servicios de salud, alimenticios e integrales que respondan a las necesidades de las personas en esa condición.

3.3.2. Otros Efectos

El Programa y Proyecto presupuestario no cuenta con evaluaciones anteriores que presenten hallazgos directamente relacionados con el fin o el propósito del Programa y Proyecto, ya sea externas o internas. Es importante destacar que derivado de la revisión y estudio de la MIR Tipo del Programa, se destaca que el objetivo a nivel Fin, no guarda congruencia con el indicador seleccionado ya que no se encuentra ubicado en un ámbito de desempeño adecuado y determina la variación porcentual en la implementación de programas enfocados en la atención de personas adultas mayores, y no es identificado como una contribución del Programa a un objetivo de orden superior.

No obstante, en el ámbito nacional e internacional se cuenta con referencias, información o estudios de programas similares que han obtenido resultados o hallazgos relevantes respecto de la implementación de servicios educativos y asistenciales a los adultos mayores en la vida social, salud emocional y cognitiva, y nivel de autoestima y satisfacción con la vida de estos. A continuación, se presenta la evidencia más destacada al respecto.

Hallazgo cuantitativo:

Mejora del rendimiento cognitivo:

- ③ Un metaanálisis de 12 estudios encontró que la participación en programas educativos mejora significativamente la memoria, la atención y la velocidad de procesamiento de la información en adultos mayores³.
- ③ Un estudio longitudinal encontró que los adultos mayores que participaban en actividades de aprendizaje cognitivo tenían un menor riesgo de desarrollar demencia que aquellos que no lo hacían⁴.

Reducción del riesgo de demencia

³ Willcock, J., Sutcliffe, M., Rushby, J., & Blanchard, M. (2006). Effects of lifelong learning on cognitive decline in older people. *The Cochrane Library*, Issue 4.

⁴ Verghese, J., Lipton, R. B., Mattis, S., & Morris, M. C. (2003). Leisure activities and the risk of dementia in the elderly. *The New England Journal of Medicine*, 348.

- ⑤ Una revisión sistemática de estudios encontró que la estimulación mental cognitiva puede reducir el riesgo de demencia en un 25%⁵.

Mayor bienestar mental

- ⑤ Un estudio de intervención encontró que la participación en un programa educativo de 12 semanas redujo significativamente los síntomas de depresión en adultos mayores⁶.
- ⑤ Un estudio longitudinal encontró que los adultos mayores, que participaban en actividades de aprendizaje, tenían un mayor nivel de autoestima y satisfacción con la vida que aquellos que no lo hacían⁷.

Aumento de la participación social

- ⑤ Un estudio de encuestas encontró que los adultos mayores, que participaban en programas educativos, tenían más probabilidades de participar en actividades sociales que aquellos que no lo hacían⁸.
- ⑤ Un estudio cualitativo encontró que la participación en un programa educativo ayudó a los adultos mayores a sentirse más conectados con su comunidad⁹.

Hallazgo cualitativo

Mayor sentido de propósito y significado

⁵ Livingston, G., Huntley, J., Sommerlad, A., Lord, C., & Orrell, M. (2020). Dementia prevention: primary care, public health, and policy implications. *The Lancet*, 396(10254), 1397-1406.

⁶ Fricke, S., Naef, M., Buhr, P., & Mohler, C. (2009). Effects of a 12-week group intervention on depression and well-being in elderly people: A randomized controlled trial. *Aging and Mental Health*, 13(4), 527-535.

⁷ Ng, S. F., Diener, E., & Harter, L. (2004). Extraversion, neuroticism, and daily life experiences: A longitudinal study of well-being in older adults. *Journal of Personality and Social Psychology*, 86(2), 242-257.

⁸ Wenger, M. A., & Cutler, A. J. (2005). Education and social participation among older adults. *The Gerontologist*, 45(3), 329-337.

⁹ Mendes, E. M., Pearce, J. C., & Ryan, R. M. (2009). The role of social connection in the well-being of older adults: A meta-analysis. *Journal of Happiness Studies*, 10(2), 223-242.

- ① Un estudio de entrevistas encontró que los adultos mayores, que participaban en programas educativos, reportaron un mayor sentido de propósito y significado en sus vidas¹⁰.
- ① Un estudio de grupos focales encontró que la participación en un programa educativo ayudó, a los adultos mayores, a sentirse más conectados con su identidad y valores personales¹¹.

Oportunidades para la conexión social y el aprendizaje

- ① Un estudio de observación encontró que los adultos mayores, que participaban en programas educativos, disfrutaban de la oportunidad de conectarse con otros y aprender cosas nuevas¹².
- ① Un estudio de entrevistas encontró que la participación en un programa educativo ayudó a los adultos mayores a desarrollar nuevas habilidades y conocimientos¹³.

Mayor confianza en sí mismos

- ① Un estudio de encuestas encontró que los adultos mayores, que participaban en programas educativos, reportaron una mayor confianza en sí mismos y en sus habilidades¹⁴.

¹⁰ Moen, P., Dempster, M. C., & Hansson, R. O. (2001). Life transitions, aging, and subjective well-being: A longitudinal study. *Journal of Gerontology: Social Sciences*, 56B(5), S233-S248.

¹¹ Lawton, L., Ward, C., & Byrd, P. (2004). Perceiving life purpose in later life. *Journal of Gerontology: Psychological Sciences*, 59(2), P49-P55.

¹² Hirsch, B. J., & Thomas, G. C. (2002). Learning and lifelong learning: What older adults want and need. *Journal of Aging and Adult Education*, 9(2), 11-28.

¹³ Mancini, M., & Reed, M. J. (2000). Educational participation and older adults: A review of the literature. *Educational Gerontology*, 26(1), 3-24.

¹⁴ Caldwell, P., & Zimmerman, D. H. (2003). Self-efficacy beliefs and self-directed learning: A theoretical and empirical review. *Educational Psychologist*, 38(4), 295-314.

- ① Un estudio cualitativo encontró que la participación en un programa educativo ayudó a los adultos mayores a sentirse más seguros de sí mismos para participar en nuevas actividades¹⁵.

Mayor autonomía e independencia

- ① Un estudio de encuestas encontró que los adultos mayores, que participaban en programas educativos, tenían más probabilidades de vivir de forma independiente que aquellos que no lo hacían¹⁶.
- ① Un estudio cualitativo encontró que la participación en un programa educativo ayudó a los adultos mayores a desarrollar las habilidades y la confianza que necesitaban para mantenerse independientes¹⁷.

¹⁵ Knox, V., & Schaffer, M. M. (2004). Older adults' perceptions of barriers and facilitators to participation in lifelong learning. *Journal of Aging and Adult Education*, 11(2), 15-32.

¹⁶ Chien, Y. L., Wang, H. F., Chen, Y. T., & Liu, C. H. (2011). Education and functional status in older adults: A longitudinal study in Taiwan. *The Gerontologist*, 51(6), 765-772.

¹⁷ Neugarten, B. L., & Havighurst, R. J. (1976). *The evaluation of change in the older adult*. Washington, DC: U.S. Department of Health, Education, and Welfare.

3.3.3. Otros Hallazgos

El Programa y Proyecto presupuestario evaluado no cuentan con evaluaciones, estudio o investigaciones relacionadas con los componentes y actividades, que no sean de impacto, ya sea internas o externas. No obstante, se reitera que los dos objetivos del resumen narrativo a nivel Componente están identificados como 1. Apoyos para adultos mayores entregados y 2. Servicios integrales para adultos mayores otorgados, presentan inconsistencias. En el primer caso se refieren a las gestiones atendidas derivado de las solicitudes presentadas por las personas adultas mayores beneficiarias de la UNIDE (becas) y no como el número de gestiones globales a realizar por parte de la UNIDE ante las instancias correspondientes; además en todo caso dicho objetivo del nivel se repite con la Actividad 1.1.

En lo que hace al Componente 2, que se refiere al número de servicios proporcionados, no existe ni refleja cambio o impacto en la población objetivo, dado que independientemente de ello, son parte de las actividades desarrolladas permanentemente por el SMDIF de Tlalnepantla de Baz.

Dadas estas condiciones, no resulta relevante realizar un análisis o estudio respecto de los resultados que podrían generar dichos componentes en la población objetivo. En ese sentido, es pertinente realizar ajuste tanto a la MIR Tipo del Programa como a las Actividades definidas en el PbRM del Programa.

3.2.4. Valoración

En cuanto a la evaluación de los indicadores de la MIR Tipo del Programa y de las Actividades del PbRM, se identifica que estos no cuentan con una estructura y coherencia adecuada con respecto a los componentes, o bienes y servicios que proporciona el Programa, y los resultados que pretende obtener a nivel propósito y su contribución a nivel fin; no obstante, al evaluarse conforme los criterios establecidos denominados como CREMA, se obtiene que:

- El 100% de los indicadores que componen la MIR Tipo no cumplen con el criterio denominado "Claro", ya que se considera que en su construcción son imprecisos y confusos, por lo cual, su entendimiento es inaccesible tanto para los operadores del programa, como para población externa.
- El 66.7% de los indicadores cumplen con el criterio denominado "relevante", ya que especifican lo que se pretende medir y cómo se medirá.
- El 100% de los indicadores cumplen con el criterio denominado "económico, ya que recopilar la información que permite su medición se encuentra disponible a un costo razonable.
- El 66.7% de los indicadores cumplen con el criterio denominado "medible", porque pueden ser sometidos a una evaluación independiente.
- El 66.7% de los indicadores ofrecen una base suficiente que permita estimar el desempeño y evaluar los resultados.

3.4. Cobertura

3.4.1. Población Potencial

De acuerdo con los “Lineamientos de la Unidad de Desarrollo y Educación para los Adultos Mayores (UNIDE)” elaborado por la Coordinación del Adulto Mayor, se define a la población potencial como “personas adultas mayores de 60 años en adelante de Tlalnepantla de Baz, así como habitantes de los municipios colindantes como son Atizapán de Zaragoza, Naucalpan de Juárez, Tultitlán de Mariano Escobedo, Cuautitlán Izcalli, Cuautitlán y Ecatepec de Morelos, y de las alcaldías de Gustavo A. Madero y Azcapotzalco de la CDMX. Del texto referido se identifica que existe una definición clara y precisa de la población que presenta la necesidad o problema y que pudiera ser elegible para su atención, de acuerdo con las definiciones planteadas por Coneval.¹⁸

A su vez, se cuantifica la población potencial haciendo uso de las estadísticas de INEGI, derivado de que los servicios proporcionados por el Programa y Proyecto son abiertos a la población que cumple con los criterios y puede cubrir el costo de las materias.

De igual manera se refiere en el documento que “no se estratificó más la población ya que no se busca discriminar entre características poblacionales” y que “derivado a la modalidad en línea, cualquier persona del mundo, de habla hispana podría acceder a ser beneficiaria de los servicios que la UNIDE brinda”; en este sentido dado que los servicios del Programa y Proyecto de la UNIDE son proporcionados con base en un modelo único y que se busca propiciar y promover mejores condiciones en la población identificada, no se refieren mayores características que deban considerarse para cuantificar a la población.

¹⁸ Coneval, Glosario de Evaluación de la Política Social, disponible en:
<https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Glosario-EVALUACION.aspx>, consulta 01/06/24.

Cuadro No. 12: Población potencial identificada por la UNIDE respecto del Programa y Proyecto presupuestario

Municipio/Alcaldía	Población Potencial
Tlalnepantla de Baz	109,805
Atizapán de Zaragoza	71,446
Naucalpan de Juárez	121,122
Tultitlán	62,216
Cuautitlán Izcalli	80,062
Cuautitlán	15,288
Gustavo A. Madero	203,469
Azcapotzalco	78,650
Total	742,058

Fuente: DIF Tlalnepantla de Baz, *Lineamientos de la Unidad de Desarrollo y Educación para los Adultos Mayores (UNIDE)*, con base en datos de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Básico.

De esta manera, la identificación precisa de la población potencial es crucial para el diseño efectivo del programa, ya que ayuda a determinar las necesidades, prioridades y recursos requeridos para alcanzar los objetivos del Programa y el Proyecto de manera eficiente y equitativa. Para definir una población potencial, es importante considerar factores como la demografía, las características socioeconómicas, las necesidades específicas y los objetivos del programa; no obstante, dadas las características del Programa y el Proyecto no se pudo definir a mayor detalle criterios de discriminación.

3.4.2. Población Objetivo

Según los “Lineamientos de la Unidad de Desarrollo y Educación para los Adultos Mayores (UNIDE)” elaborado por la Coordinación del Adulto Mayor, la población objetivo del Programa y Proyecto son los “adultos mayores de 60 años del municipio de Tlalnepantla de Baz, es decir, 109,805 adultos mayores: 61,396 mujeres (55.9%) y 48,409 hombres (44.1%), los cuales representan la población objetivo a nivel municipal; no obstante, dado que las instalaciones de la UNIDE se encuentran en la colonia Vista Hermosa, la población de atención preferente son las colonias que tienen mayor proximidad a las instalaciones físicas, en la que residen de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 6,455 personas. Las colonias más cercanas son:

Cuadro No. 13: Población objetivo identificada por la UNIDE respecto del Programa y Proyecto presupuestario

Delegación 1 Sector 7		
No.	Tipología	Comunidad
1	Col.	El Mirador
2	Col.	Miguel Hidalgo
3	Col.	Vista Hermosa
4	Fracc.	Ampliación Vista Hermosa
5	Fracc.	Arcos Electra
6	Fracc.	Conjunto Pintores
7	Fracc.	Electra
8	Fracc.	Las Rosas
9	Fracc.	Plazas de la Colina
10	Fracc.	Residencial del Parque
11	Fracc.	Rinconada del Paraíso
12	Fracc.	Valle de los Pinos 2ª. Sección
13	Fracc.	Valle del Paraíso
14	Fracc.	Valle Sol

Delegación 1 Sector 7		
No.	Tipología	Comunidad
15	Fracc.	Valle Verde
16	Fracc.	Viveros de la Loma
17	Fracc.	Viveros del Río
18	Fracc.	Viveros del Valle
19	U.H	Adolfo López Mateos
20	U.H	Condominios Villa Satélite
21	U.H	Natura
22	U.H	Real Ocho
23	U.H	Tepetlcalco A. C.

Fuente: DIF Tlalnepantla de Baz, *Lineamientos de la Unidad de Desarrollo y Educación para los Adultos Mayores (UNIDE)*, con base en Extraído del Bando Municipal (2024) de Tlalnepantla de Baz.

Respecto de la definición planteada se destaca que, si bien no cuenta con la estructura planteada por Coneval, en el sentido de definirla como la “Población que un programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad”; sí establece con base en estadísticas de la población el rango de edad y sexo la cuantificación de la población objetivo. A pesar de ello, no se establecen mayores criterios para determinar su elegibilidad en dicha definición, aún y cuando se dispone de requisitos de selección del beneficiario.

Es importante identificar, definir y cuantificar a la población que presenta el problema, ya que esto permite definir mecanismos de intervención claros que ayuden a establecer criterios de selección específicos para la prestación del servicio del programa, es decir, una estrategia de cobertura eficiente; y además establecer criterios para la focalización del servicio.

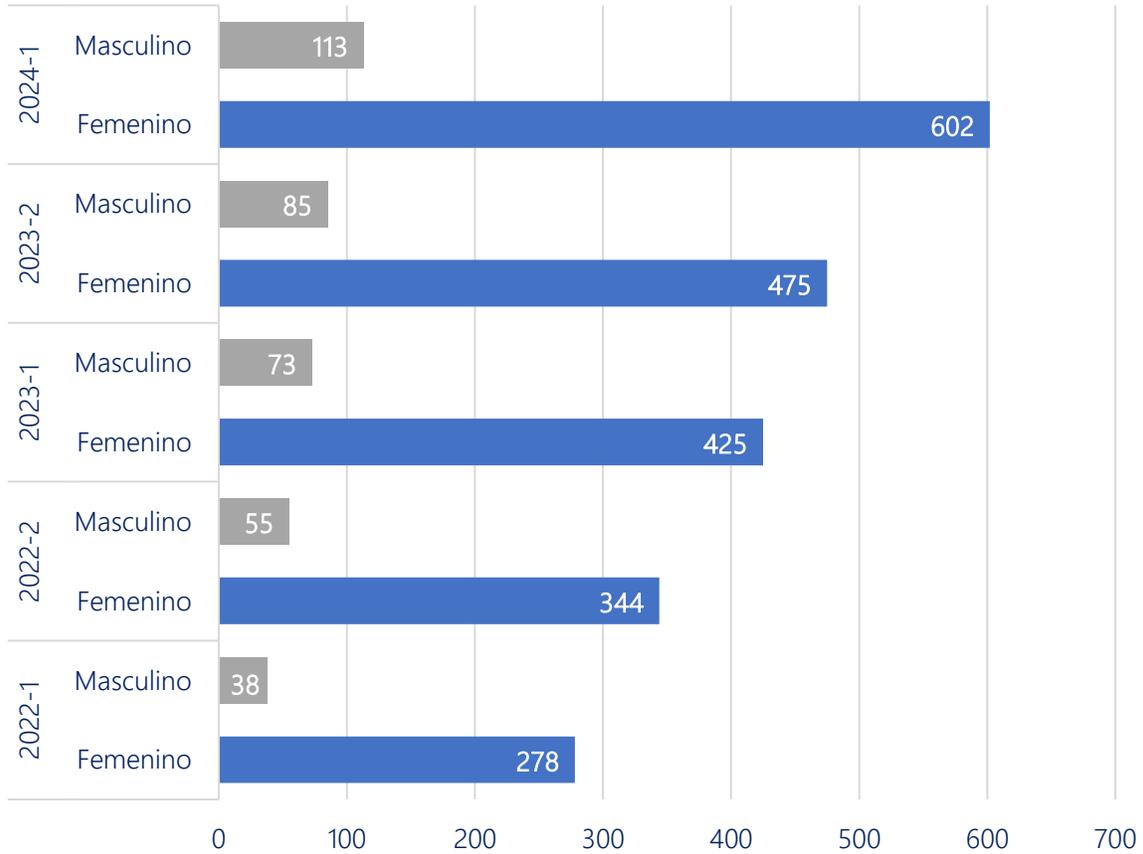
Asimismo, en los criterios de resolución del trámite se establece que el servicio se otorgará a los Adultos Mayores de 60 años cumplidos o más del municipio de Tlalnepantla de Baz, o de

otro municipio, alcaldía o región de lo República Mexicana o del extranjero, con autonomía físico y psicológica para atender a las clases que desean inscribirse, ya sea de manera presencial o a distancia (según aplique), se les asignará número de matrícula única e intransferible y grupo de acuerdo a la disponibilidad de materias y capacidad de grupos.

3.4.3. Población Atendida

Ni en Lineamientos de la Unidad de Desarrollo y Educación para los Adultos Mayores (UNIDE) o algún otro documento normativo entregado por la unidad responsable se establece la definición y cuantificación de la población atendida por el Programa en el año fiscal evaluado. No obstante, la UNIDE y la UIPPE sí entregaron información respecto del padrón de beneficiarios, de los ciclos del año 2022, 2023 y primer ciclo del año 2024. Ante ello, se destaca que, en los diferentes periodos, iniciando en el Ciclo 2022-2, se tuvo un incremento del 20.8% en la atención de adultos mayores respecto del Ciclo 2022-1 y subsecuentemente en los próximos ciclos un 19.9%, 11.1% hasta tener un incremento del 21.7% en el ciclo 2024-1. En la siguiente gráfica se muestra la atención de los adultos mayores por tipo de género por ciclo escolar.

Gráfico 7 Población atendida por Ciclo escolar por el Proyecto presupuestario



Fuente: elaboración propia con base en el Padrón de beneficiarios de la UNIDE.

Respecto de la información analizada en la gráfica anterior, destaca que cerca del 85% de los inscritos por ciclo escolar corresponden a personas del sexo femenino, como se puede apreciar en el siguiente cuadro.

Cuadro No. 14: Población atendida por Ciclo escolar por el Proyecto presupuestario

Inscritos por sexo en ciclo escolar	Matrícula por ciclo escolar	Porcentaje
2022-1	316	100.0%
Femenino	278	88.0%
Masculino	38	12.0%
2022-2	399	100.0%
Femenino	344	86.2%
Masculino	55	13.8%
2023-1	498	100.0%
Femenino	425	85.3%
Masculino	73	14.7%
2023-2	560	100.0%
Femenino	475	84.8%
Masculino	85	15.2%
2024-1	715	100.0%
Femenino	602	84.2%
Masculino	113	15.8%
Total general	2488	-

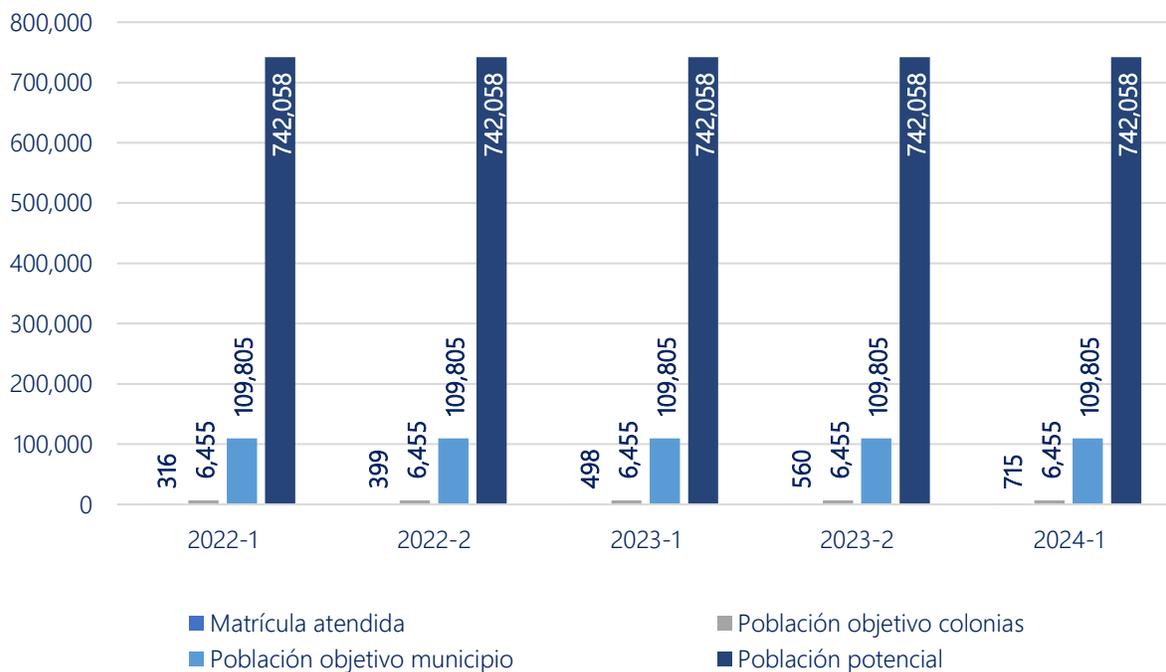
Fuente: elaboración propia con base en el Padrón de beneficiarios de la UNIDE.

3.4.4. Evolución de la cobertura

Según los Lineamientos de la Unidad de Desarrollo y Educación para los Adultos Mayores (UNIDE), la cobertura del Programa plantea, dentro de sus alcances, atender a los adultos mayores de 60 años de colonias, más cercanas, de todo el municipio, como poblaciones objetivo y las personas de 60 o más años de los municipios o Alcaldías más cercanas, según lo referido en los Lineamientos, identificados como población potencial.

De esta manera, la evolución de la cobertura de las poblaciones potencial y objetivo, se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfico 7 Evolución de la cobertura de la población potencial y objetivo



Fuente: elaboración propia con base en padrón de beneficiarios y Lineamientos UNIDE.

Derivado de ello, en ningún documento normativo u operativo del Programa se establece una estrategia de cobertura plausible, para la atención de los adultos mayores con los servicios que proporciona, respecto de la cuantificación de la población objetivo de las

comunidades cercanas a las instalaciones de la UNIDE, la población objetivo del municipio y la población potencial de los municipios o alcaldías cercanas. Si bien se identifica y cuantifica la población potencial y objetivo, se deben establecer líneas de acción para la atención de la población, que está fuera del rango de los servicios de la UNIDE, en términos de la geografía del municipio.

Dicha estrategia permitiría fijar acciones conducentes a brindar los servicios educativos y asistenciales a la población objetivo definida de estas comunidades en un periodo de tiempo determinado; más aun considerando que la UNIDE solamente cuenta con instalaciones en el Colonia Vista Hermosa.

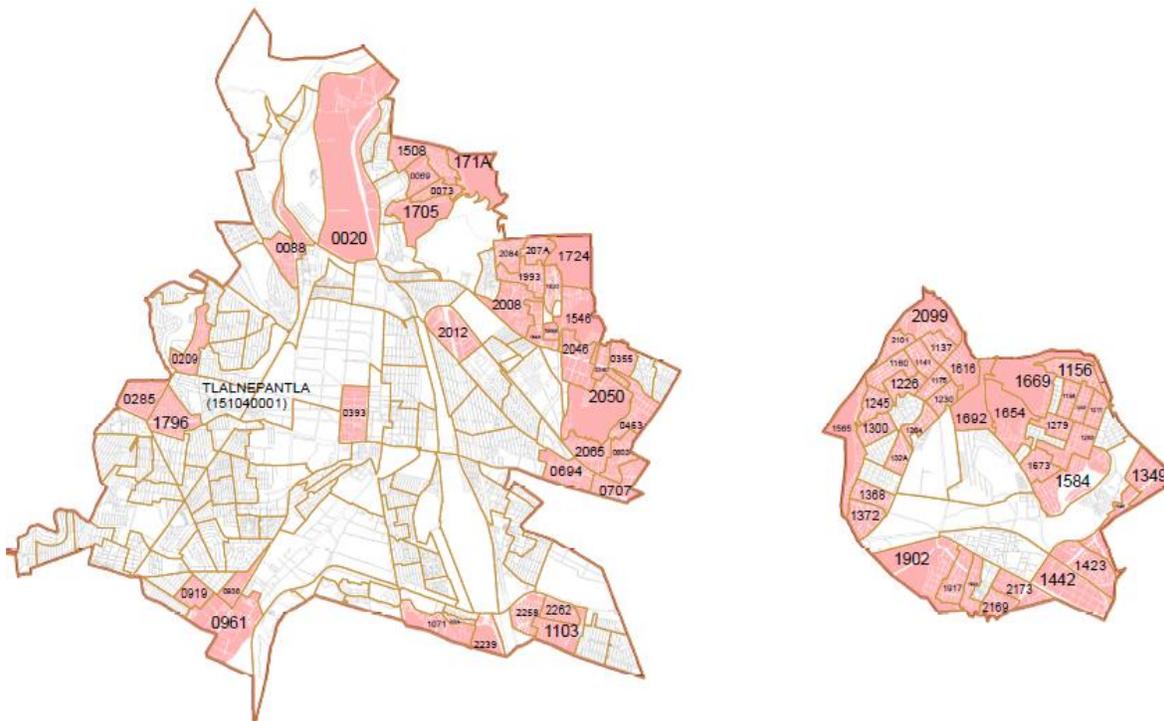
Es pertinente destacar que, dado que no se cuenta con una estrategia de cobertura y/o focalización basada en criterios socioeconómicos o de alguna otra índole, no se puede puntualizar que acciones son pertinentes para cada una de las comunidades, así como la planeación y programación de estas para brindar los servicios fuera de las instalaciones de la UNIDE. Para ello, a manera de propuesta se recomienda realizar un estudio de las condiciones sociales, económicas y demográficas de las comunicades del municipio, para buscar una estrategia de atención a los adultos mayores que por sus condiciones no se puedan desplazar a las instalaciones donde se brindan los servicios educativos y asistenciales.

Bajo el supuesto que los adultos mayores de 60 años, a veces, son el grupo vulnerable dadas sus condiciones físicas y las relacionadas con los factores socioeconómicos, al ser en muchos casos dependientes de familiares o alguna otra persona, se requiere que la UNIDE y el Programa establezcan criterios puntuales para “No dejar atrás” a dichas personas. De esta manera, se podría considerar, por ejemplo, el nivel de rezago social por AGEB disponible en Coneval (figura 1).

En esta se aprecia que la zona oriente del municipio es la que presenta mayores niveles de rezago social y, por ende, los adultos mayores de 60 años son uno de los grupos vulnerables, debido a que, también en dicha región, no se cuenta con lugares de esparcimiento, actividades recreativas o el simple hecho de que esta población puede que no cuente con

los recursos necesarios ni con internet para acudir en la modalidad a distancia de las actividades que realiza la UNIDE. De esta manera, no se cuentan con estrategias para ampliar el alcance de la población atendida por la UNIDE, es decir, no se implementan mecanismos de captación y atracción de la población adulta mayor que habita en la zona oriente del municipio de Tlalnepantla de Baz.

Figura 1 Identificación de AGEB con rezago social de Tlalnepantla de Baz, Censo 2020



Fuente: CONEVAL, Grado de Rezago Social a nivel AGEB urbana 2020, Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Rezago_social_AGEB_2020.aspx, consultado el 20/05/24

Derivado de que no existen tampoco criterios de focalización que consideren diversos factores que ayuden a identificar y priorizar a los beneficiarios, que más necesitan de los servicios educativos y asistenciales proporcionados, se recomienda a la unidad responsable del Programa, determinar estos elementos en un documento normativo que fije una propuesta de atención de la población objetivo. Dentro de los elementos que se podrían considerar para priorizar a la población objetivo son:

- ④ Nivel educativo actual: Priorizar a aquellos adultos que no hayan completado su educación básica o que tengan bajos niveles de escolaridad. Esto puede incluir personas que no han completado la primaria o la secundaria.
- ④ Nivel socioeconómico: Enfocarse en comunidades o áreas del municipio que enfrenten mayores niveles de pobreza o marginación. Esto puede incluir zonas rurales, asentamientos informales o áreas urbanas con altos índices de desigualdad.
- ④ Situación laboral: Identificar a aquellos adultos que estén desempleados o que trabajen en empleos informales y precarios, ya que pueden tener mayores dificultades para acceder a oportunidades de educación continua.
- ④ Acceso a servicios educativos: Considerar la disponibilidad y accesibilidad de servicios educativos en diferentes áreas del municipio. Priorizar a aquellos adultos que enfrenten limitaciones para acceder a programas educativos debido a la falta de infraestructura educativa o transporte.
- ④ Necesidades específicas: Identificar grupos específicos dentro de la población adulta que puedan tener necesidades particulares de educación, como migrantes, personas con discapacidad, madres solteras, entre otros.
- ④ Participación comunitaria: Involucrar a la comunidad en el proceso de identificación de beneficiarios y en la definición de los criterios de focalización, asegurando que el programa refleje las necesidades y prioridades locales.

Al combinar estos criterios y adaptarlos a las características y contextos específicos del municipio de Tlalnepantla de Baz, se podría rediseñar el programa de educación para adultos que sea efectivo y que llegue a aquellos que más lo necesitan. Es importante realizar un análisis exhaustivo de la situación municipal y consultar, al personal administrativo y operativo y partes interesadas importantes, para garantizar la relevancia y efectividad del programa.

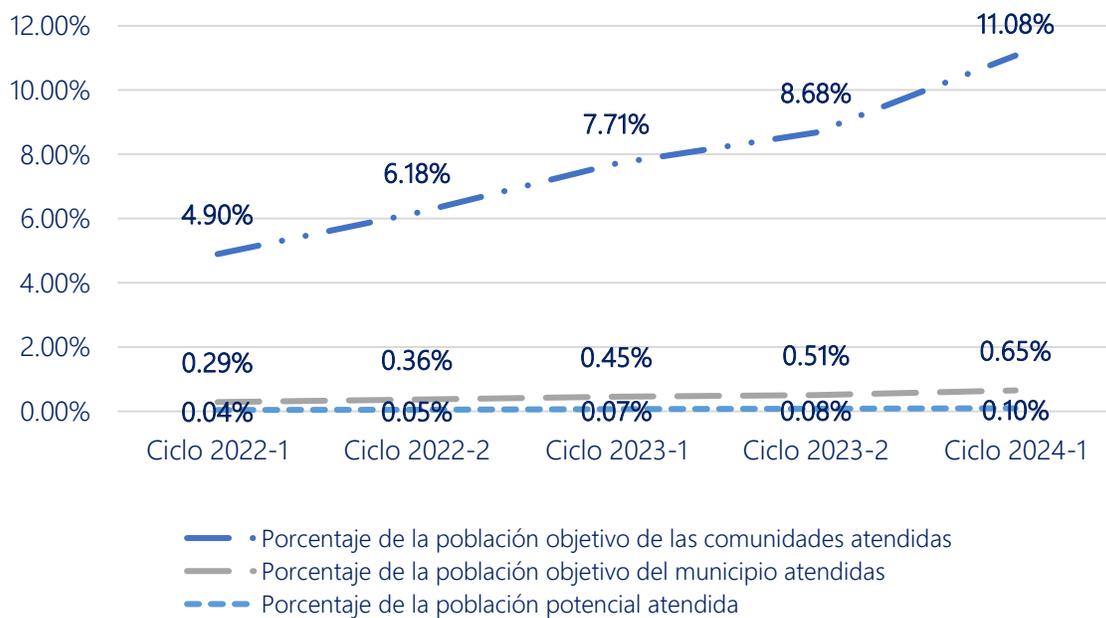
3.4.5. Análisis de la cobertura

Para iniciar el análisis se debe mencionar que uno de los aspectos más importantes de los programas públicos es, en qué medida se beneficia a la población que justifica la intervención del programa, mediante los bienes o servicios que proporciona.

En este sentido, el alcance de la cobertura de los programas a cargo de la UNIDE ha sido menor al 9% en 2023, respecto de la población objetivo identificada por las comunidades más cercanas a las instalaciones de la UNIDE.

No obstante, si se compara respecto de la población objetivo del municipio, que son las personas de 60 años y más que se pretende brindar el servicio en el mediano y largo plazo, se tiene que en el ciclo escolar 2023-2, el porcentaje estuvo por debajo del 1%, es decir, 0.5%. Por otra parte, si se contrasta con la población potencial identificada en los Lineamientos de la UNIDE, para el mismo ciclo, se desprende que solamente se ha alcanzado el 0.08% de la población potencial, como se puede apreciar en la siguiente gráfica:

Gráfico 7 Evolución y análisis de la cobertura de la población potencial y objetivo del Proyecto presupuestario



Fuente: elaboración propia con base en padrón de beneficiarios y Lineamientos UNIDE.

Cuadro No. 15: Evolución y análisis de la cobertura de la población potencial y objetivo del Programa y Proyecto presupuestario

Ciclo escolar	Porcentaje de la población objetivo de las comunidades atendidas	Porcentaje de la población objetivo del municipio atendidas	Porcentaje de la población potencial atendida
Ciclo 2022-1	4.90%	0.29%	0.04%
Ciclo 2022-2	6.18%	0.36%	0.05%
Ciclo 2023-1	7.71%	0.45%	0.07%
Ciclo 2023-2	8.68%	0.51%	0.08%
Ciclo 2024-1	11.08%	0.65%	0.10%

Fuente: elaboración propia con base en padrón de beneficiarios y Lineamientos UNIDE.

No obstante, no se puede realizar un análisis con mayor desagregación respecto de la definición y cuantificación de las poblaciones y las modificaciones que estas hayan tenido, así como de la evolución de la cobertura, tomando en cuenta el progreso del presupuesto del municipio y la UNIDE o de su desagregación por niveles geográficos, como lo estipulan los Términos de Referencia.

En contraste con el presupuesto asignado, se encontró que existe un subejercicio al cierre del ejercicio fiscal del Programa y Proyecto presupuestario y un rezago en la atención de la población objetivo. De igual manera, se entiende que esto se debe a que el servicio ofrecido por UNIDE responde a la demanda de la población objetivo y el hecho del pago correspondiente por concepto de la matrícula, lo cual podría ocasionar la atención a la cobertura de dicha población.

3.5. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

Dado que al Programa y Proyecto presupuestario no han llevado a cabo evaluaciones con anterioridad, no es posible identificar el Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora; no obstante, derivado de los hallazgos encontrados por el evaluador se sugiere proponer una serie de recomendaciones vinculadas a estos, con el objetivo que estos sean considerados por la unidad responsable y ejecutora del Proyecto y la UIPPE, para ser trasladados a documentos de trabajo y convenios.

3.6. Conclusiones

3.6.1. Conclusiones del proveedor adjudicado

El Programa presupuestario “Apoyo a los adultos mayores”, programática y normativamente se compone de dos Proyectos: “Asistencia social a los adultos mayores” y “Vida activa para el adulto mayor”. El Proyecto evaluado “Vida activa para el adulto mayor”, se ejecuta por el SMDIF de Tlalnepantla de Baz, a través del Departamento de la Unidad de Desarrollo y Educación para el Adulto Mayor (UNIDE), unidad administrativa adscrita a la Coordinación del Adulto Mayor del DIF de Tlalnepantla de Baz.

Los servicios educativos que se prestan, a través de dicho Proyecto tienen por objetivo promover la inclusión e integración social de las personas adultas mayores del municipio, ello, mediante actividades educativas, culturales y recreativas que promuevan su desarrollo personal, educativo y social.

A través de la valoración realizada en el marco del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024, se dio cumplimiento a la responsabilidad que tienen las instancias públicas de evaluar anualmente los programas, estrategias y/o políticas ejecutadas por el gobierno, con el propósito de identificar la pertinencia e idoneidad de la intervención pública.

Entre los principales resultados y hallazgos de la ejecución del Programa presupuestario se identifica que existe un sistema de seguimiento documentado de las objetivos, metas e indicadores establecidos en el Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM) y en la Matriz de Indicadores para Resultados como en el PbRM.

De manera específica, el diseño de la MIR Tipo cuenta con un resumen narrativo que presenta deficiencias e inconsistencias de diseño al analizar su lógica vertical que tiene que ver con el resumen narrativo y la lógica horizontal relacionada con los indicadores; asimismo, en la

construcción de los indicadores y los métodos de cálculo de los mismos, no favorecen la medición del desempeño y alcance del Programa y del Proyecto.

Así mismo se identificó que falta de vinculación con el Plan de Desarrollo Municipal, debido a que no se encontraron metas e indicadores específicos para el Proyecto "Vida activa para el adulto mayor".

En cuanto a la provisión del servicio tiene una cobertura limitada, pues el Proyecto y el Programa aún no llega a una proporción significativa de la población objetivo identificada y cuantificada en los Lineamientos de la UNIDE. Esto se debe, en parte, a la falta de estrategia de cobertura, en específico, a que no se ha definido una estrategia clara para expandir los servicios a más comunidades, por ejemplo zona oriente.

Por otro lado, se puede concluir que las acciones realizadas por el SMDIF en materia de atención a las personas adultas mayores, cuentan con el sustento normativo y social, sin embargo, en la ejecución del Programa y Proyectos, se identificaron algunos retos y oportunidades de mejora relacionadas con la gestión administrativa, los cuales, pueden convertirse en fortalezas si se implementan las recomendaciones y medidas para la mejora, orientadas al logro del fin y propósito del programa evaluado que fueron propuestas en el apartado *3.6.3. Retos y recomendaciones*, entre las que se encuentran a manera de resumen:

- Establecer reglas de operación claras: Realizar ajustes a los Lineamientos para tener un diseño más robusto y criterios de operación precisos.
- Mejorar la Matriz de Indicadores: ajustar la MIR con base en la MML y definir indicadores más específicos y medibles.
- Ampliar la cobertura: Desarrollar una estrategia para llegar a más adultos mayores, especialmente en zonas alejadas.
- Evaluar el impacto del programa: Realizar estudios para medir los efectos a largo plazo.

- Vincular el programa con otras políticas: Integrarlo en una estrategia más amplia para reducir la pobreza y el rezago social de los adultos mayores.

En resumen, el Proyecto "Vida activa para el adulto mayor" que forma parte del Programa "Apoyo a los adultos mayores" presenta avances en la creación de espacios para el desarrollo de este sector poblacional, pero requiere mejoras en su diseño, evaluación y alcance para garantizar un mayor impacto y efectividad.

3.6.2. Fortalezas

De la evaluación efectuada, destacan las siguientes fortalezas identificadas en el Programa presupuestario evaluado:

1. Los servicios que se prestan, a través del Proyecto “Vida activa para el adulto mayor” son únicos y singulares entre las acciones que implementan los municipios del Estado de México y del Valle de México en el marco de los programas presupuestarios que se enfocan en atender a las personas adultas mayores, lo cual agrega un valor público a las acciones y servicios que se brindan en la UNIDE, ya que estos buscan satisfacer una necesidad demandada por la población objetivo.
2. El que se cuenten con diversas modalidades de atención a la población beneficiaria, ya sea presencial o remota, a través de plataformas virtuales, potencializa el alcance de los servicios educativos brindados a través del Proyecto evaluado.
3. De la documentación soporte presentada para la valoración de la población atendida, destaca que esta se cuenta organizada y ordenada, es congruente con los expedientes y los registros de matriculación de la población estudiantil de la UNIDE, lo que permite su sistematización y seguimiento en padrones de beneficiarios.
4. La información relativa a los servicios que se brindan en la UNIDE se encuentra disponibles en el sitio web oficial del DIF de Tlalnepantla de Baz, lo que favorece el acceso de la población a la información trascendental sobre las actividades educativas de acuerdo con su modalidad, presencial o remota, así como las materias que se consideran para la beca de apoyo.
5. En cuanto a la información programática del Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM), destaca que esta se encuentra disponible en el sitio web del Organismo, como parte de las acciones de transparencia proactiva, lo cual favorece la publicación y difusión de información adicional o complementaria a la establecida con carácter obligatorio por la Ley General que resulta trascendental para comprender las acciones sustantivas que se pretenden alcanzar a corto plazo.

3.6.3. Retos y recomendaciones

Derivado del análisis realizado a la información proporcionada por las unidades administrativas que fungieron como sujetos evaluados durante el proceso de evaluación; a continuación, se proponen los hallazgos con las recomendaciones pertinentes, de acuerdo a cada tema total que componen el presente informe de evaluación, con base en la clasificación del tipo de aspecto susceptible de mejora, conforme lo siguiente:

- ⦿ Tipo específico: Cuando su atención corresponde únicamente a las unidades administrativas ejecutoras de los Programas presupuestarios.
- ⦿ Tipo institucional: Cuando para su cumplimiento se requiere la intervención conjunta de las unidades administrativas ejecutoras y de otras unidades administrativas del Sistema Municipal DIF.
- ⦿ Tipo interinstitucional: Cuando la mejora comprende la participación y coordinación de otras instancias gubernamentales a nivel municipal, estatal o municipal o de instancias privadas, organizaciones o asociaciones civiles.

HALLAZGOS IDENTIFICADOS	TIPO DE HALLAZGO	SUGERENCIA Y/O RECOMENDACIÓN
<p>– La eficiencia presupuestal global para el ejercicio fiscal 2023 fue de 85.68%, es decir, existe un subejercicio, debido a que el gasto ejecutado fue menor al presupuesto modificado.</p>	<p>Específico</p>	<p>– Para lograr un cierre presupuestal racional para el ejercicio fiscal 2024, se deberán realizar las modificaciones y adecuaciones para que las economías generadas en los capítulos de gasto puedan ser reasignadas a partidas y capítulos de gasto que sean necesarias para la operatividad y funcionamiento de la UNIDE y con ello evitar subejercicios presupuestales.</p>

HALLAZGOS IDENTIFICADOS	TIPO DE HALLAZGO	SUGERENCIA Y/O RECOMENDACIÓN
<p>– De la revisión realizada al Plan de Desarrollo Municipal de Tlalnepantla de Baz 2022-2024, se detectó que existen objetivos vinculados directamente al Programa presupuestario, pero no al Proyecto “Vida activa para el adulto mayor”</p>	Interinstitucional	<p>– Se recomienda que los documentos rectores de planeación a nivel municipal (Plan de Desarrollo, programas Sectoriales y Programas Operativos) contemplen las acciones, estrategias y objetivos, así como los Proyectos estratégicos que se ejecutan en el marco del Programa y Proyecto presupuestario; con la finalidad de alinear dichos instrumentos con el propósito y objetivo superior del Proyecto, como de la Planeación estratégica Estatal y Nacional.</p>
<p>– Se carece de un Programa Sectorial, que contemplara las directrices programáticas del SMDIF Tlalnepantla de Baz y los Proyectos implementados.</p>	Interinstitucional	<p>– Se sugiere que unidad ejecutora del Programa, en coordinación con la Secretaría Técnica elaboren una propuesta de rediseño a la MIR Tipo del Programa presupuestario para que se ponga a consideración del Instituto Hacendario del Estado de México. Dicha propuesta debe contemplar el diseño y construcción de indicadores de la MIR, a partir de un ejercicio robusto tomando en consideración la Metodología de Marco Lógico (MML).</p>
<p>– La Matriz de Indicadores para Resultados Tipo que se emplea medir el avance e impacto del programa, presenta deficiencias en su diseño y construcción, el análisis de la lógica vertical y horizontal de cada uno de los indicadores de las MIR, así como el resumen narrativo de los objetivos que persigue cada uno de los indicadores del programa no cumplen con los criterios establecidos por el CONEVAL respecto a que sean claros,</p>	Interinstitucional	<p>– Se sugiere que unidad ejecutora del Programa, en coordinación con la Secretaría Técnica elaboren una propuesta de rediseño a la MIR Tipo del Programa presupuestario para que se ponga a consideración del Instituto Hacendario del Estado de México. Dicha propuesta debe contemplar el diseño y construcción de indicadores de la MIR, a partir de un ejercicio robusto tomando en consideración la Metodología de Marco Lógico (MML).</p>

HALLAZGOS IDENTIFICADOS	TIPO DE HALLAZGO	SUGERENCIA Y/O RECOMENDACIÓN
relevantes, económicos, monitoreables y adecuados.		
<p>– No se cuenta con un análisis para determinar si los criterios y requisitos para acceder al programa son la condicionante para no cubrir mayor población objetivo del municipio.</p>	Específico	<p>– Se recomienda al SMDIF y la unidad responsable del Programa y Proyecto presupuestario, realizar un análisis relativo al impacto de los requisitos establecidos normativamente para brindar los servicios a los posibles beneficiarios y determinar si estos son las limitantes para que la población objetivo no se interese o acceda al servicio proporcionado por la UNIDE, derivado de sus condiciones socioeconómicas, familiares y geográficas. Entre los criterios a analizar sería el establecimiento de la cuota de inscripción y reinscripción, las barreras tecnológicas para acceder a las clases que se desarrollan en plataformas digitales, la ubicación de las instalaciones de la UNIDE en la zona poniente del municipio y el otorgamiento de becas a las personas que no cuentan con los recursos monetarios.</p>
<p>– Aunque el SMDIF de Tlalnepantla de Baz cuenta con los Lineamientos de la Unidad de Desarrollo y Educación para los Adultos Mayores (UNIDE), estos no incluyen todos los elementos</p>	Específico	<p>– Se sugiere a la unidad responsable del Programa y Proyecto presupuestario, realizar los ajustes a los Lineamientos y al Diagnóstico del Programa, considerando que:</p>

HALLAZGOS IDENTIFICADOS	TIPO DE HALLAZGO	SUGERENCIA Y/O RECOMENDACIÓN
<p>necesarios para identificar el diseño pertinente del Proyecto.</p>		<ul style="list-style-type: none"> - Los lineamientos deberán establecer el mecanismo de operación y acceso al Programa de todos los servicios y apoyos, en congruencia con sus documentos normativos (Reglamento Interno, Manual de Procedimientos, y Cédulas de Trámites y Servicios) y programáticos (Presupuesto basado en Resultado Municipal y Plan de Desarrollo Municipal). Ya que, existen diferencias en los criterios para algunos servicios, por ejemplo, en los Lineamientos se establece que el criterio para acceder a la beca es con la inscripción de 5 materias, mientras que, en el Manual de Procedimientos, se establece que con una sola materia inscrita el alumno puede ser beneficiario de la beca. - El diagnóstico deberá contemplar un análisis detallado y estadístico de las problemáticas identificadas que busca atender, sus causas y consecuencias, y como a través de la intervención pública que se efectúa en el marco del programa se satisfacen las necesidades y demandas de la población objetivo.
<ul style="list-style-type: none"> - Las metas de actividad del PbRM se cumplieron 	<p>Institucional</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer medidas de planeación, organización y control para que las metas

HALLAZGOS IDENTIFICADOS	TIPO DE HALLAZGO	SUGERENCIA Y/O RECOMENDACIÓN
<p>satisfactoriamente al 100% en el cuarto trimestre del 2023; sin embargo, hubo desfase en la programación y en el cumplimiento trimestral, lo que denota que no existe organización y coordinación en la ejecución del Programa Anual del PbRM.</p>		<p>de actividad que dependen directamente de la UNIDE no se vean afectadas por la falta de coordinación interna.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Respecto a las metas de actividad que se realizan conjuntamente con alguna otra unidad administrativa, se deberán establecer estrategias de coordinación para garantizar que la calendarización del Programa Anual se ejecute conforme a lo aprobado, entre las estrategias a contemplar se encuentran: realizar las gestiones de manera anticipada y por escrito, definiendo los requerimientos o acciones necesarias, con fechas determinadas para el cumplimiento del Programa Anual del PbRM.
<ul style="list-style-type: none"> - Si bien se lleva a cabo la sistematización de los expedientes en padrones de beneficiarios, se considera que los campos establecidos en el archivo empleado son insuficientes para llevar un adecuado control y seguimiento de los beneficiarios, si cuentan con beca educativa y demás requerimientos solicitados por 	<p>Institucional</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Robustecer el padrón de beneficiarios, adicionando campos que permitan el seguimiento de los alumnos inscritos por la UNIDE, por ejemplo, llevar el registro de los alumnos beneficiados con beca, la modalidad de servicio, si los beneficiarios acceden a servicios de atención psicológica, si son canalizados a alguna unidad administrativa multidisciplinaria del SMDIF.

HALLAZGOS IDENTIFICADOS	TIPO DE HALLAZGO	SUGERENCIA Y/O RECOMENDACIÓN
los Lineamientos y criterios para la integración y actualización de los padrones		<ul style="list-style-type: none"> – Transparentar las versiones públicas de los padrones de beneficiarios en la plataforma de Información Pública de Oficio (IPOMEX).

3.6.4. Consideraciones sobre la evaluación del presupuesto

Análisis de la evolución del presupuesto

De acuerdo con los registros presupuestales proporcionados por la Dirección de Finanzas, se pudo observar la evolución del presupuesto durante el trienio que comprende los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023.

De dicha información, se puede constatar un incremento sustancial en el presupuesto autorizado al Programa Presupuestario 02060803 Apoyo a los Adultos Mayores, para el ejercicio fiscal 2023 y del 100% del presupuesto autorizado para el Programa, el 16.8% fue asignado al Proyecto presupuestario: Vida activa para el adulto mayor, como se puede observar en el siguiente gráfico:

Gráfico 7 Comparativo de la evolución presupuestal al programa y al Proyecto

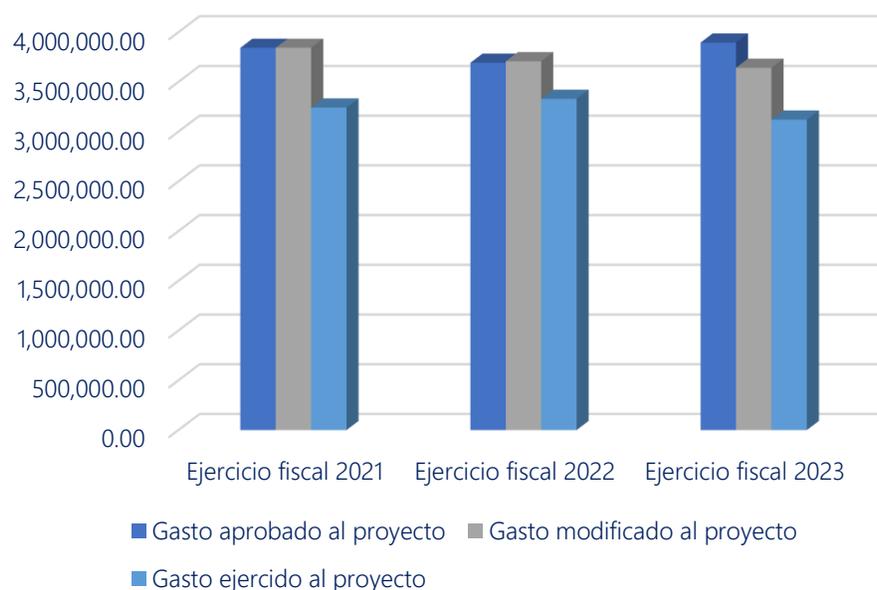


Fuente: SMDIF, Tlalnepantla de Baz. Registros presupuestales proporcionados por el Sujeto Evaluado.

Ahora bien, es importante señalar que, para los tres ejercicios fiscales analizados, se detectó que se realizaron adecuaciones que implicaron ampliaciones al presupuesto aprobado; sin embargo, se detectaron subejercicios presupuestales, toda vez que el gasto ejercido fue

menor que el gasto modificado al Proyecto. Esto, se detectó principalmente en los capítulos de gasto 2000 Materiales y suministros y 3000 Servicios generales. En el siguiente gráfico, se muestra la evolución presupuestal conforme a tres momentos contables, el autorizado en el presupuesto de egresos municipal al inicio del ejercicio, el presupuesto modificado derivado de las adecuaciones autorizadas mediante traspasos internos y externos, así como el presupuesto ejercido, que comprende las emisiones de los documentos de pago por el área competente del SMDIF.

Gráfico 8 Comparativo de la ejecución presupuestal para los ejercicios 2021, 2022 y 2023

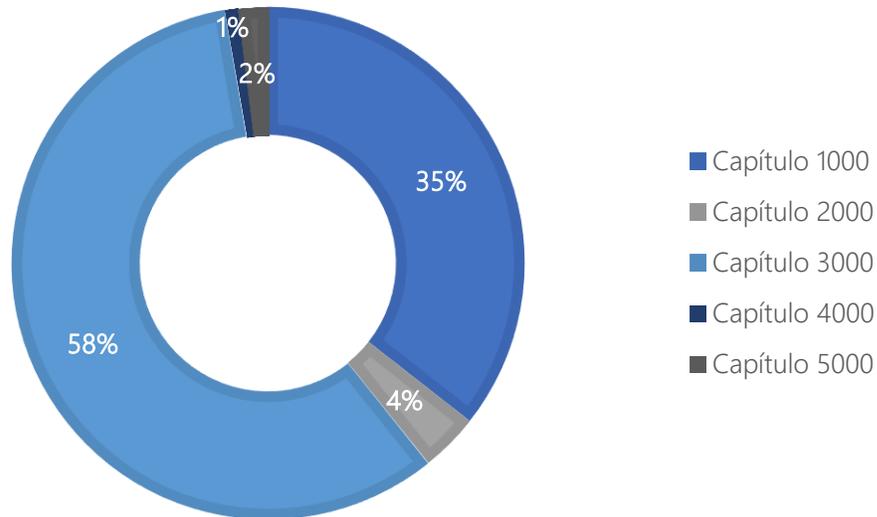


Fuente: SMDIF, Tlalnepantla de Baz. Registros presupuestales proporcionados por el Sujeto Evaluado.

Por lo que hace al ejercicio fiscal 2024, se detectó que del 100% del presupuesto asignado al Proyecto, el 58.2% del presupuesto se destinó para contrataciones de diversos servicios a efectuar, a través del capítulo 3000, mientras que el 35.7% restante se destina para el pago de la nómina del personal adscrito a la unidad administrativa ejecutora; finalmente, en los

capítulos de gasto 2000, 4000 y 5000 se concentra solo el 3.6%, 1.8% y el 0.4% del presupuesto respectivamente, como se observa en la siguiente representación gráfica:

Gráfico 9 Distribución del presupuesto del Proyecto 2024



Fuente: SMDIF, Tlalnepantla de Baz. Registros presupuestales proporcionados por el Sujeto Evaluado.

En ese sentido, para lograr un cierre presupuestal racional para el ejercicio fiscal 2024, se deberán realizar las modificaciones y adecuaciones para que las economías generadas en los capítulos de gasto puedan ser reasignadas a partidas y capítulos de gasto que sean necesarias para la operatividad y funcionamiento de la UNIDE y con ello evitar subejercicios presupuestales.

Para el ejercicio fiscal 2025, deberá realizarse un análisis del presupuesto total aprobado al programa y al Proyecto, para determinar que las necesidades humanas, materiales y financieras para la implementación del Proyecto se encuentren contempladas en su totalidad y, en caso de diseñar políticas y Proyectos estratégicos para su ejecución en el siguiente ejercicio, estos cuenten con la suficiencia presupuestal requerida.

Lo anterior, puede constatarse a detalle en los anexos 6 y 7 de este informe de evaluación.

Finalmente, por lo que hace a los registros contables del ejercicio presupuestal que se presentó para el Proyecto Vida actividad para el adulto mayor, se detectó que la eficiencia presupuestal global es del 85.68%, es decir, del total del presupuesto modificado para el Proyecto "Vida activa para el adulto mayor", toda vez que el gasto realizado fue en menor cantidad en relación con el presupuesto modificado.

3.6.5. Fuentes de información

Para efectos de la presente evaluación, la bibliografía empleada se compone de la siguiente manera:

- ① Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Consultada en:
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- ① Ley General de Contabilidad Gubernamental. Consultada en:
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG.pdf>
- ① Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Consultada en:
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDPAM.pdf>
- ① Ley del Adulto Mayor del Estado de México. Consultada en:
<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/leyvig/leyvig138.pdf>
- ① Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Consultada en:
<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/leyvig/leyvig004.pdf>
- ① Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia".
<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/leyvig/leyvig077.pdf>
- ① Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz. Consultado en:
<http://repositorio.tlalnepantla.gob.mx/files/pdf/repositorio/4889RISMDIF.pdf>
- ① Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023. Consultado en:

<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2022/octubre/oct101/oct101b.pdf>

- ① Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodología para la determinación de los Momentos Contables de los Egresos. Consultado en:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5106086&fecha=20/08/2009#gsc.tab=0

- ① Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Consultado en:

<https://framework-gb.cdn.gob.mx/landing/documentos/PND.pdf>

- ① Plan Estatal de Desarrollo 2023-2029 del Estado de México. Consultado en:

https://copladem.edomex.gob.mx/sites/copladem.edomex.gob.mx/files/files/pdf/Planes%20y%20programas/23-29/DEF_GACETA_PDEM_2023-2029_V150324_2200hrs.pdf

- ① Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 de Tlalnepantla de Baz. Consultado en:

<http://repositorio.tlalnepantla.gob.mx/files/pdf/repositorio/2322st.pdf>

- ① Plataforma de IPOMEX del DIF de Tlalnepantla de Baz.

- ① Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2013). Consultado en:

https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

- ① Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Consultado en:

<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>

3.6.6. Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación

Como se mencionó anteriormente, para la evaluación se efectuó, a través de la técnica denominada “trabajo de gabinete” que consistió en la conciliación de la información y documentación soporte presentada por la unidad administrativa que fungió como sujeto evaluado para este proceso.

En términos generales, la información presentada cumplió con los criterios de

- ① Consistencia; en relación con la calidad, relevancia y actualización de la documentación presentada para las diferentes fases y etapas de la evaluación.
- ① Completitud; entendiéndose como la suficiencia de la información presentada para cada uno de los rubros sujetos a valoración.
- ① Institucionalidad; toda vez que se presentaron documentos que cumplían con los criterios de formalidad y oficialidad, al contar con logos, nombres y firmas de los responsables de su elaboración, supervisión y autorización, así como los sellos de las unidades administrativas a cargo.
- ① Homologación; respecto a la aplicación de los mismos criterios para la recopilación y organización de la información y documentación presentada por el sujeto evaluado.

3.6.7. Anexos

A N E X O CONAC

1. Descripción de la evaluación: Valoración sintética del desempeño del Programa Presupuestario 02060803 "Apoyo a los adultos mayores" y del Proyecto 020608030201 "Vida activa para el adulto mayor" durante el ejercicio fiscal 2023, Para determinar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión.	
1.1 Tipo de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 29/04/2024	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 05/07/2024	
1.4 Nombre y cargo de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación	
Nombre: Fernando Granados Rivera	Cargo: Secretario Técnico
1.5 Nombre y cargo de la persona responsable de coordinar la evaluación	
Nombre: Fabian Antonio Colín Navarjio	Cargo: Jefe de Departamento de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE)
2. Datos de la instancia evaluadora	
2.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	Oswaldo Oscar Ramos García
2.2 Cargo e institución a la que pertenece:	Consultor independiente.
2.3 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	oscar.rago06@gmail.com
3. Identificación del programa	
3.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Programa Presupuestario 02060803 "Apoyo a los adultos mayores", Proyecto 020608030201 "Vida activa para el adulto mayor".	
3.2 Ente público ejecutor del (los) Programa(s):	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz.
3.3 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	Ejecutivo.
3.4 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	Municipal.

3.5 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):	Coordinación del Adulto Mayor.
3.6 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) ejecutores de (los) Proyecto(s):	Departamento de la Unidad de Desarrollo y Educación para el Adulto Mayor (UNIDE).
4. Metodología utilizada en la evaluación	
4.1 Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	Análisis de gabinete que contempló la recolección de información, tratamiento y confronta de la misma contra la normatividad aplicable.
5. Datos de contratación de la evaluación	
5.1 Tipo de contratación:	Adjudicación directa
5.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	Secretaría Técnica.
5.3 Costo total de la evaluación:	\$470,000.00 más IVA
5.4 Fuente de Financiamiento:	Recursos propios.

ANEXO 4

METAS DE ACTIVIDAD DEL PROGRAMA ANUAL DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Programa presupuestario: 02060803 Apoyo A Los Adultos Mayores

Página | 99

Proyecto presupuestario: 020608030201 Vida Activa Para El Adulto Mayor

Dependencia General: F00, Área de Gestión Social.

Dependencia Auxiliar: 313 Área de Desarrollo Comunitario

Unidad administrativa responsable: Departamento de la UNIDE.

ID	Meta de Actividad	Unidad de Medida	Claro	Precisas	Orientada a impulsar el desempeño	Factible
1	Gestionar actividades para alumnos	Gestión	No	No	No	Sí
2	Realizar ceremonias con el propósito de mantener los valores cívicos, éticos	Ceremonia cívica	Sí	Sí	No	Sí
3	Realizar la exposición de fin de periodo escolar a través de las Jornadas del Saber	Jornada	Sí	Sí	Sí	Sí
4	Realizar salidas extramuros virtuales y presenciales	Visita	Sí	Sí	Sí	Sí
5	Realizar el evento de graduación de los alumnos	Evento	Sí	Sí	No	Sí
6	Atender con terapias psicológicas a los alumnos	Terapia	Sí	Sí	Sí	Sí

ID	Meta de Actividad	Unidad de Medida	Claro	Precisas	Orientada a impulsar el desempeño	Factible
7	Gestionar becas para los alumnos	Beca	Sí	Sí	Sí	Sí
8	Gestionar apoyos sociales y funcionales para los alumnos	Gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
9	Inscribir alumnos a la UNIDE en la modalidad en línea	Inscripción	Sí	Sí	Sí	Sí
10	Inscribir alumnos a la UNIDE en la modalidad presencial	Inscripción	Sí	Sí	Sí	Sí
11	Participar en paseos recreativos	Paseo	Sí	Sí	Sí	Sí
12	Impartir materias en el programa académico a alumnos	Materia	Sí	Sí	Sí	Sí
13	Realizar la Semana Cultural y de Servicios para los adultos mayores	Evento	Sí	Sí	Sí	Sí
14	Expedir constancias de término de curso a los alumnos	Entrega de constancias	Sí	Sí	Sí	Sí
15	Brindar el servicio de comedor	Reporte	Sí	Sí	No	No

ANEXO 5 EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO

	Gasto aprobado al programa presupuestario	Gasto aprobado al Proyecto	Gasto modificado al Proyecto	Gasto ejercido al Proyecto
Ejercicio fiscal 2021	\$14,206,288.43	\$3,843,162.78	\$3,843,162.78	\$3,242,449.52
Ejercicio fiscal 2022	\$15,813,965.52	\$3,692,256.63	\$3,707,685.57	\$3,329,953.99
Ejercicio fiscal 2023	\$23,179,454.10	\$3,895,621.27	\$3,642,430.01	\$3,120,855.55

ANEXO 6
PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

Capítulo de gasto	Presupuesto autorizado
1000 Servicios personales	\$1,256,166.46
2000 Materiales y Suministros	\$129,000.00
3000 Servicios Generales	\$2,047,784.58
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	\$30,000.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangible	\$65,000.00
6000 Inversión Pública	-
7000 Inversiones Financieras y Otras provisiones	-
8000 Participaciones y Aportaciones	-
9000 Deuda Pública	-
Total:	\$3,512,951.04

ANEXO 7

PROPUESTA DE MEJORA A LA MIR TIPO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Programa Apoyo a los adultos Mayores

Análisis de la problemática



¿Cuál es la población o área de enfoque?

Personas adultas mayores del Estado de México.



Problemáticas

1. Falta de programas asistenciales que disminuyan la vulnerabilidad o carencia social de las personas adultas mayores.
2. Discriminación y segregación social de personas adultas mayores.
3. Falta de cultura de envejecimiento digno y activo.



Magnitud del problema

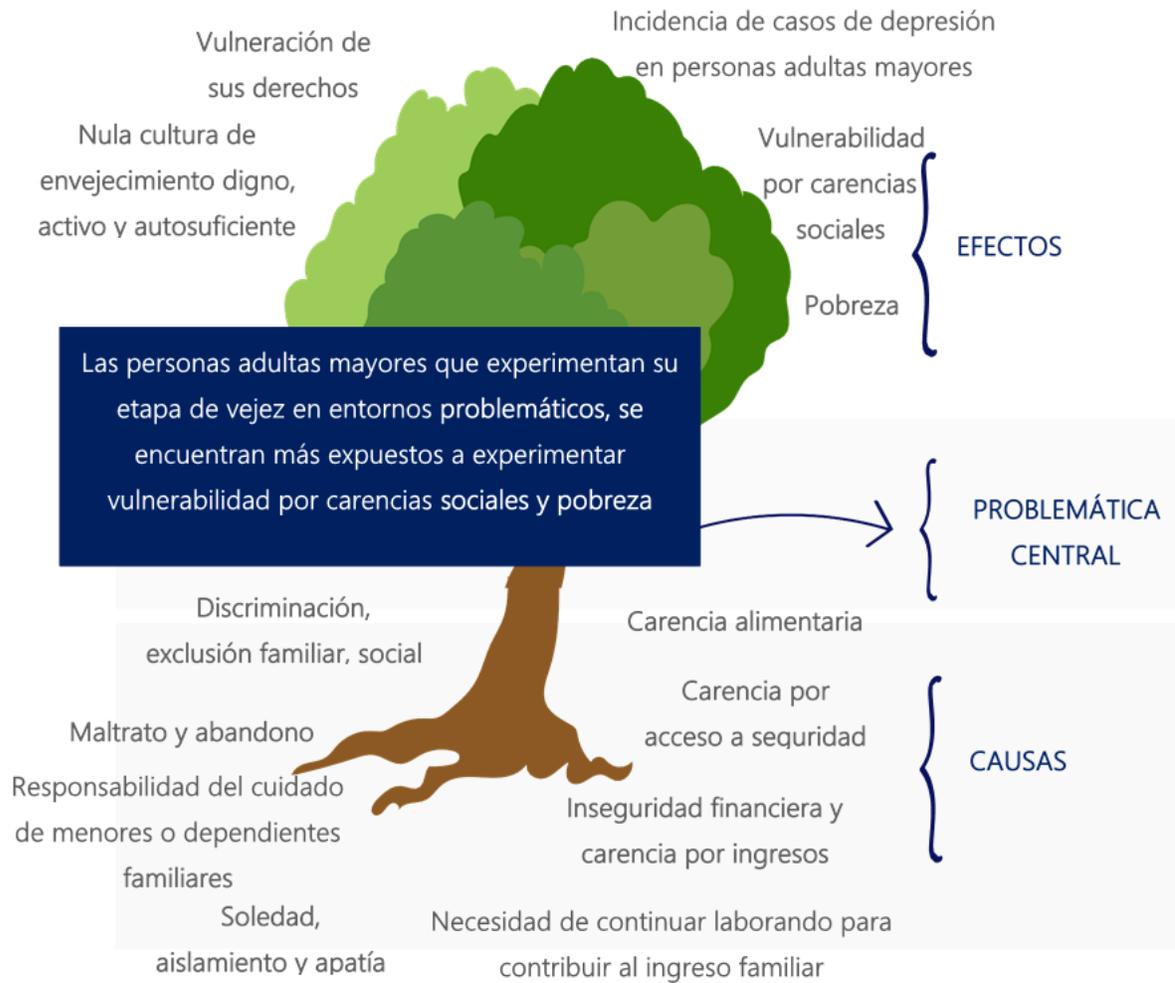
En el Estado de México la población adulta mayor representa el 7.05%, de la cual, el 38.26%, aproximadamente, 489,479 personas adultas mayores presenta algún tipo de carencia social.



Planteamiento del problema

Las personas adultas del Estado de México no cuentan con programas que mejoren y eleven su calidad de vida y disminuyan las carencias y problemáticas sociales que experimentan por su condición de edad.

Árbol de problemas



Árbol de soluciones



Propuesta de MIR Tipo

Resumen narrativo		Indicador	Fórmula	Frecuencia Tipo	Medio verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a generar oportunidades de desarrollo, progreso y bienestar a través de la implementación de políticas a favor de los adultos mayores.	Promedio de carencias sociales en los adultos mayores de Tlalnepantla de Baz	$\frac{\text{Número de personas adultas mayores en vulnerabilidad por carencias sociales en el año T} - \text{Número de personas adultas mayores vulnerabilidad por carencias sociales en el año T-1}}{T-1} * 100$	Anual Estratégico	Medición de la pobreza de CONEVAL	La política asistencial contempla objetivos prioritarios para garantizar una vida digna a los adultos mayores
PROPÓSITO	Las personas adultas mayores de 60 años en zonas de alta marginación presentan mejora en sus condiciones de vida	Tasa de variación de personas adultas mayores de 60 años en zonas de alta marginación atendidas con servicios educativos y apoyos institucionales	$\frac{\text{Número de personas adultas mayores en zonas de alta marginación atendidas con servicios educativos y apoyos institucionales en el periodo T} - \text{Número de personas adultas mayores en zonas de alta marginación atendidas con servicios educativos y apoyos institucionales en el periodo T-1}}{T-1} * 100$	Anual Estratégico	Expedientes y registros de personas adultas mayores atendidas	Las personas adultas mayores de 60 años acuden a los servicios educativos y apoyos institucionales

Resumen narrativo		Indicador	Fórmula	Frecuencia Tipo	Medio verificación	Supuestos
COMPONENTES	1. Apoyos para adultos mayores entregados	Porcentaje de apoyos funcionales y sociales entregados a adultos mayores	(Número de apoyos funcionales y sociales otorgados a los adultos mayores/Número de apoyos funcionales y sociales programados) *100	Trimestral Gestión	Expedientes y registros de personas adultas mayores atendidas	Los adultos mayores solicitan y asisten a recibir sus apoyos.
	2. Servicios integrales para adultos mayores otorgados	Porcentaje de servicios integrales otorgados a adultos mayores	(Servicios integrales a adultos mayores otorgados/Servicios integrales a adultos mayores programados) *100	Trimestral Gestión	Expedientes y registros de personas adultas mayores atendidas	Los adultos mayores asisten y muestran interés por las acciones encaminadas a mejorar sus condiciones de vida.
ACTIVIDADES	1.1. Solicitudes de apoyos funcionales y sociales atendidas	Porcentaje de solicitudes para la entrega de apoyos funcionales y sociales atendidas	(Solicitudes de apoyos para adultos mayores recibidas/Solicitudes de apoyos para adultos mayores atendidas) *100	Trimestral Gestión	Expedientes y registros de personas adultas mayores atendidas	Se atienden las solicitudes de apoyos funcionales y sociales presentadas por los adultos mayores.
	2.1. Impartición de actividades educativas, sociales, deportivas, y	Porcentaje de actividades impartidas a adultos mayores.	(Número de actividades a adultos mayores impartidas/Total de actividades para adultos mayores programadas) *100	Trimestral Gestión	Expedientes y registros de personas adultas mayores atendidas	Los adultos mayores muestran interés por participar en las actividades que les permiten elevar su calidad de vida y fomenta la

Resumen narrativo		Indicador	Fórmula	Frecuencia Tipo	Medio verificación	Supuestos
	manuales a adultos mayores					integración social y el auto empleo.
	2.2. Impartición de servicios psicológicos y jurídicos a personas adultos mayores	Porcentaje de servicios psicológicos y jurídicos otorgados a adultos mayores.	(Número de servicios psicológicos y jurídicos otorgados a adultos mayores impartidos/Total de servicios psicológicos y jurídicos otorgados para adultos mayores programados) *100	Trimestral Gestión	Expedientes y registros de personas adultas mayores atendidas	Los adultos mayores solicitan y reciben atención multidisciplinaria para desarrollarse en condiciones y entornos sanos y dignos.